



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA

DOÑA IRENE CORTÉS CALVO

Sesión celebrada el día 29 de abril de 2016, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000136, presentada por los procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Javier Izquierdo Roncero, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias con el INE para corregir los datos relativos al PIB de consumo del IVA e impuestos especiales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 25 de septiembre de 2015.
2. Proposición No de Ley, PNL/000140, presentada por los procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Javier Izquierdo Roncero, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para publicar en formato datos abiertos los datos correspondientes a las facturas de sus proveedores de forma que se garantice una adecuada transparencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 25 de septiembre de 2015.
3. Proposición No de Ley, PNL/000422, presentada por los procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Javier Izquierdo Roncero, instando a la Junta de Castilla y León a remitir mensualmente a las Cortes de Castilla y León información sobre los préstamos o ayudas que se otorgan a través de la Lanzadera Financiera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 85, de 19 de febrero de 2016.
4. Proposición No de Ley, PNL/000157, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), instando a la Junta a declarar a Castilla y León como Comunidad opuesta al TTIP y exigir al Gobierno a que se comprometa a rechazar el Tratado de Libre Comercio entre EEUU y la UE si



el mismo incluye la armonización a la baja de las regulaciones de las barreras no arancelarias o incluye cláusula de protección a inversores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 25 de septiembre de 2015.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las once horas treinta y cinco minutos.	4602
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, abre la sesión.	4602
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	4602
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	4602
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	4602
 Primer punto del orden del día. PNL/000136.	
La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al primer punto del orden del día.	4602
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4603
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	4605
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	4605
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	4606
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	4606
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4610
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al persistir el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	4613
 Segundo punto del orden del día. PNL/000140.	
La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al segundo punto del orden del día.	4613
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4613



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	4616
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	4616
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	4616
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	4618
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4620
El vicepresidente, Sr. Martínez Antolín, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al persistir el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	4621
Tercer punto del orden del día. PNL/000422.	
La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al tercer punto del orden del día.	4622
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4622
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	4625
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	4625
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	4625
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	4626
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4630
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al persistir el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	4632
Cuarto punto del orden del día. PNL/000157.	
La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al cuarto punto del orden del día.	4632
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	4632
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	4636



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	4637
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL):	4638
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	4639
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4641
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación separada los distintos puntos de la proposición no de ley debatida. Son rechazados.	4644
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, levanta la sesión.	4644
Se levanta la sesión a las catorce horas diez minutos.	4644



[Se inicia la sesión a las once horas treinta y cinco minutos]

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. ¿Por los grupos parlamentarios hay alguna sustitución? ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias. Buenos días. Don Álvaro Lora sustituye a don Javier Izquierdo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias. ¿Grupo Podemos? ¿Ciudadanos? *[Murmullos]*. Gracias.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

José Ignacio Delgado Palacios sustituye a Manuel Mitadiel, que no ha podido venir.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias. ¿Grupo Popular?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

No hay sustituciones, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias. Por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000136

LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, presidenta. **Proposición No de Ley 136, presentada por los procuradores don José Francisco Martín Martínez, don Juan Luis Cepa Álvarez, don Luis Briones Martínez, doña Gloria María Acevedo Rodríguez y don José Javier Izquierdo Roncero, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias con el INE para corregir los datos relativos al PIB de consumo de... del IVA e impuestos especiales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 25, de veinticinco de septiembre del dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Francisco Martín, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

Sí. Gracias. Buenos días, otra vez. Y presentamos esta proposición no de ley esperando el voto favorable fundamentalmente de... del Grupo Popular, porque va dirigida a... a demostrar la coherencia del Partido Popular en su gestión en... en la Junta de Castilla y León. Además, estamos contentos y satisfechos de presentar este tipo de... de proposiciones no de ley, sabiendo que... que el Partido Popular las va a votar a... lo va a votar a favor, y que luego, además, va a presentarlo como una iniciativa propia, vendiendo en su pueblo que... que ha sido... que se ha conseguido gracias a... a esa... a esa iniciativa del propio... del propio Partido Popular. Nos... nos parece bien, y estamos en la labor de ayudar a los procuradores del Partido Popular a que sigan haciendo méritos en... en su partido y en... y en su pueblo.

Lo que... lo que pretendemos aquí es intentar sacar al INE del error en el... en el que está desde hace... desde hace mucho tiempo, demostrando que está absolutamente confundido en su valoración del producto interior bruto de Castilla y León y que... y que quien tiene la razón es la Junta de Castilla y León. Bueno, evidentemente, esto no se lo habrá creído usted ni... ni nadie del Partido Popular.

Aquí lo que estamos es para demostrar la manipulación estadística a la que nos tiene acostumbrados la Junta de Castilla y León desde... desde hace muchos años y en todos los temas, manipulación estadística con un objetivo estrictamente electoral. Y, en concreto, vamos a poner un ejemplo muy claro y muy importante, que es la estimación del producto interior bruto año a año tanto por el INE, por el Instituto Nacional de Estadística, como por la Junta de... de Castilla y León.

¿Qué es lo que nos encontramos? Nos encontramos, por un lado, la estimación del producto interior bruto por parte del INE en... en la operación estadística que se denomina "contabilidad regional", absolutamente avalada a nivel nacional e internacional -hay que tener en cuenta que son los únicos datos válidos a efectos de Eurostat en lo que se refiere a... al crecimiento del producto interior bruto regional-, con una trayectoria amplísima, con la última modificación de base... de Base 2000, con una metodología pública publicada, contrastada y absolutamente aceptada por todos los organismos nacionales e internacionales, incluso por la Junta de Castilla y León, que... que utiliza estos datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística para todas las... para todos los... para todas las actuaciones serias y para todas las respuestas que le piden en relación al crecimiento del producto interior bruto. Entonces, tenemos, por un lado, estos datos.

Y, por otro lado, la manipulación que realiza la Junta de Castilla y León dando datos absolutamente erróneos, por no decir... bueno, sí, diciendo, totalmente falsos, basados en una metodología absolutamente desconocida, secreta, oculta. Coincide que yo soy miembro del Consejo Asesor de Estadística, y en la última reunión -primera para mí- pedí, una vez más, que se me remitiera copia de la metodología de la elaboración de la contabilidad regional -que curiosamente también denominan "contabilidad regional" cuando no tiene nada ni de contabilidad ni de regional-, que se me remitiera ese... esos datos y un informe para que... donde se me explicaran técnicamente las diferencias de las dos metodologías, de los resultados de las dos metodologías; y, por supuesto, a día de la fecha, cuatro meses después, casi cinco, no he recibido absolutamente nada por parte de la presidenta del Consejo Superior de Estadística... del Consejo Asesor de Estadística, que es la consejera de Economía y Hacienda.



A partir de ahí, lo que vemos es lo siguiente: al comparar los datos reales del Instituto Nacional de Estadística, los fiables, los oficiales, con el invento este de la Junta de Castilla y León, con esta verdadera manipulación burda de la Junta de Castilla y León, si seguimos la serie nos encontramos con que, en el año dos mil, la diferencia entre el PIB estimado por el INE y el PIB estimado por la Junta era de 483 millones superior... -perdón- inferior, superior el estimado por la... por la Junta de Castilla y León, un 1,36... 36 %. Eso estaba dentro de un margen más o menos lógico si se utilizara la misma metodología, los mismos datos y con alguna matización que nunca supimos a qué respondía, pero era algo relativamente lógico. ¿Cuál es el problema? El problema es que ese... esa diferencia va aumentando poco a poco, año tras año, hasta que en el año dos mil siete, año electoral, se hacen públicos por parte de la Junta de Castilla y León su estimación del PIB del año dos mil seis; y ese... y ese año dos mil seis, según la Junta de Castilla y León, el PIB creció en Castilla y León 1.720 millones más que lo que decía el INE, es decir, el 3,30 %, una diferencia ya absolutamente inaceptable, que coincide con año electoral, siendo además el incremento del PIB según el INE, respecto al dos mil cinco, del 6,72 % y según la Junta del 8,74 %, es decir, 2 puntos.

¿Y qué es lo que pasa después? Que ese... esa diferencia del 3,3 % va aumentando año tras año relativamente poco hasta el año dos mil once, año electoral en que la Junta de Castilla y León dice que el PIB del año anterior, del año dos mil diez -en plena campaña electoral lo dice-, es 3.435 millones mayor que el... que le que ha dicho el INE, que el oficial; es decir, el 6,18 % mayor.

Pero es que además dice que... el INE dice que el PIB en el año dos mil diez -y todos lo sabemos, porque todos vivimos aquí en el año dos mil diez- creció un 0,18 %, es decir, prácticamente estancado, pero, según la Junta -mire usted por dónde- aumentó nada más y nada menos que en un 2,29 %, eso en año electoral.

Luego fue mucho peor, claro: en el dos mil once el INE dijo, con sus estimaciones, que el PIB había disminuido el 0,87 %, y ya en el colmo... -esto se estudia en las facultades de estadística, este dato- en el colmo de la manipulación, la Junta de Castilla y León en su estimación dice que no solamente no ha disminuido, sino que ha aumentado un 3,02 %.

Y llegamos al último año electoral, el dos mil quince, donde la Junta de Castilla y León, ya absolutamente desmadrada en este ejercicio de engaño y de manipulación a todos los ciudadanos, dice que en el año anterior, en el año dos mil catorce, el PIB de Castilla y León fue 9.407 millones mayor que el que dice el INE, es decir, el 18 % mayor, y que el crecimiento del dos mil catorce, en vez de ser un 0,5 que dice el INE, es un 1,09 %. Es ya el... el mayor nivel de... de escándalo de manipulación estadística.

En todo caso, esto, que es lo que le decimos nosotros, como ustedes estamos convencidos que están en la posición contraria, que defienden que la estimación buena es la de la Junta de Castilla y León, para eso les hemos puesto totalmente a favor una proposición no de ley que estoy seguro que votarán, para, primero, decir al INE que corrija sus datos, que están equivocados, porque los buenos son los de la Junta de Castilla y León; segundo, para decirle al INE que, hombre, que al... al ser su estimación de PIB nada menos que 10.000 millones inferior... casi el 20 % inferior a la real, que es la de la Junta, también tiene que corregir los datos de estimación, que se lo hacen en base al crecimiento del PIB, de estimación de consumo, de IVA y



de impuestos especiales, porque eso nos afecta muy directamente en nuestra financiación; y, en tercer lugar, reclamar al INE que, como consecuencia de que son tan brutos y han cometido tantos errores durante todos estos años, nos deben un montón de dinero por el sistema de financiación en relación a los nuevos índices de... a la evolución de los nuevos índices de consumo, de IVA y de impuestos especiales, elaborados en parte en base a la evolución del PIB. Lo tienen ustedes muy fácil para, por fin, sacar del error al INE, que están cometiendo.

Y mire, igual con esta proposición no de ley, si se consigue del INE esta rectificación y del Gobierno la rectificación en... en los datos de financiación, pues igual damos un paso en la mejora del sistema de financiación, en su aplicación durante los años pasados en Castilla y León. Porque, evidentemente, ustedes pedirán esas compensaciones con carácter...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señor Martín, tiene que ir finalizando, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... con carácter retroactivo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Vale, muchas gracias, presidenta. Nada, con muchísima brevedad, parece evidente que si se produce, efectivamente, este desfase entre los datos del INE y los datos de la Consejería, pues parece evidente que es necesario corregir este desfase, ¿no? A nosotros la argumentación nos parece completamente razonable, especialmente en lo que se refiere a esa diferencia, ¿no?, que se ha manifestado, de 10.000 millones, en diferentes estimaciones. Lo cual, efectivamente, nos parece que justifica que se haga una revisión de los datos de consumo, de IVA y de impuestos especiales, con el... el efecto que esto tiene para el modelo de financiación autonómica, ¿no? Por lo tanto, pareciéndonos bastante sensato lo que se está planteado aquí, en principio estamos de acuerdo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Sarrión. Y en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Delgado, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Pues también con muchas gracias, señora presidenta. Nosotros vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, sobre todo en aras de la transparencia y de que las cuentas salgan claras, nunca mejor dicho. Este tipo de desfases, pues la verdad que lo que hace es que la credibilidad en nuestros órganos no... digamos,



no funcione, y yo creo que lo que hay que hacer es, o bien unos, o bien otros, en fin, ponerse de acuerdo. Y, desde luego, los datos no sean tan escandalosamente diferentes. O sea, la... la diferencia de 10.000 euros... de 10.000 millones, pues es el 20 %, y, claro, es una auténtica barbaridad, que no sé quiénes serán los responsables, pero, efectivamente, en aras a esa transparencia y a esa clarividencia, pues Ciudadanos va a votar a favor. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Delgado. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra el señor Díez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Muchas gracias, presidenta. Pues bueno, desde nuestro grupo, la verdad es que yo, cuando estudié esta proposición, pues la verdad es que no sabía por dónde cogerla. Y yo pienso que es un poco... esta proposición es una especie de troleo a la Junta -lo voy a decir claro-. Evidentemente, yo creo que el error no puede ser del INE. Yo he estudiado la metodología del INE, y la metodología del INE es clara, está aceptada por los organismos internacionales desde que se... desde que tiene la Base 2000, está aceptada por la... por la propia Europa, etcétera, ¿no? Entonces, yo creo que el INE no lo vamos a sacar de su error. En todo caso, como ha dicho el portavoz del Partido Socialista, es una manipulación estadística de la Junta de Castilla y León. Hombre, las... la... es que es bastante escandalosa la diferencia. No... es evidente, ¿no? Es que es... lo ha expuesto muy bien, yo creo, en este sentido, es bastante escandaloso.

Y, bueno, yo la contabilidad regional de la Junta de Castilla y León he intentado buscarla, ¿no?, en la página web, etcétera, he intentado ver la metodología, y, la verdad, o no tienen metodología, o no... no está a nuestra disposición, en este caso yo no he podido encontrar nada, y mira que me he devanado los sesos, ¿no? Y bueno, comparamos las... los datos de las dos contabilidades regionales y, como ya he dicho, pues llama evidentemente la atención, espectacularmente, la diferencia de... de 10.000 millones que ha citado el portavoz del Partido Socialista. Y, bueno, en aras de pedir mayor financiación, pues evidentemente vamos a votar a favor. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Díez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí, gracias, presidenta. Y buenos días, señorías. Pues mire, sí, efectivamente debatimos una proposición no de ley en la que además el Grupo Socialista, independientemente, ha solicitado información detallada a la Junta de Castilla y León, a través de distintas preguntas escritas, y en la que la Junta de Castilla y León ha explicado perfectamente cuál es la diferencia existente entre la metodología del Instituto Nacional de Estadística y la que plantea la contabilidad regional. Y esa básicamente viene motivada por dos circunstancias.



La primera: el INE utiliza para la contabilidad, para el análisis del producto interior bruto nacional, la misma estadística que utilizan las Comunidades Autónomas para plantear el INE en el ámbito del producto interior bruto regional, exactamente la misma. ¿Cuál es la diferencia? La diferencia se... se sustenta en dos aspectos. Uno, el año base que se utiliza para esa estadística. Efectivamente hay una diferencia, que la Junta de Castilla y León está utilizando como año base el año dos mil y el INE está utilizando, ya desde hace algún tiempo, el año dos mil diez. Esperamos que este ejercicio dos mil dieciséis la Junta ya utilice como año base el año dos diez. De hecho, los datos ponen de manifiesto que la diferencia entre el Instituto Nacional de Estadística y la contabilidad regional era prácticamente muy pequeña, y lo ha puesto además en su intervención el portavoz del Grupo Socialista cuando planteaba que en el ejercicio dos mil cinco la diferencia ascendía a 483 millones de euros, básicamente. Y es verdad que esa diferencia se ha ido acentuando sustancialmente en los últimos ejercicios. Esa es una motivación, el año base que se utiliza para el cómputo del producto interior bruto en el ámbito de la Junta de Castilla y León, como digo, hasta ahora, año dos mil; por parte del Instituto Nacional de Estadística se acentúa a partir de que se utiliza como año base el año dos mil diez, donde se producen esas mayores diferencias sustanciales, que se han puesto de manifiesto por el proponente en su intervención.

Y la segunda es un criterio muy claro: las Comunidades Autónomas utilizan una metodología, que, como he dicho, es la misma que para analizar el producto interior bruto nacional. ¿Qué hace el INE? El INE, cuando plantea la contabilidad regional, lo que utiliza es un método descendente. Y lo que hace es repartir el producto interior bruto nacional entre el conjunto de las Comunidades Autónomas. De hecho, esta problemática que se suscita aquí se suscita también en aquellas Comunidades Autónomas que tienen una contabilidad regional, y de hecho se ha creado un grupo de trabajo entre las Comunidades Autónomas, entre cinco Comunidades Autónomas -concretamente Castilla y León- y el Instituto Nacional de Estadística para plantear por qué se plantean esas diferencias metodológicas, independientemente de la utilización, que tiene un efecto sobre el año base. Como he dicho, año base, usa Junta Castilla y León año dos mil; año base que está utilizando el INE en los últimos ejercicios, año dos mil diez.

Y además, ¿por qué? Porque lo que se plantea aquí es que en ese reparto descendente, lo que hace el INE es: yo tengo un producto interior bruto nacional y vamos a repartir el conjunto del producto... el conjunto del producto interior bruto nacional entre el conjunto de las Comunidades Autónomas. Eso implica que haya algunos datos que se utilicen en un criterio, por ejemplo, en un aspecto fundamental en la economía regional, por ejemplo, y lo quiero citar, que es el valor añadido bruto que supone para Castilla y León el sector primario. Cuando el INE lanza la estadística del valor añadido bruto, no tiene los datos del Ministerio de Agricultura sobre la... el peso del sector primario, y sí los tiene la Consejería de Agricultura de Castilla y León en el aspecto de analizar la estadística. Y esa información es fundamental en un ámbito en el que el sector primario de nuestra Comunidad, por ejemplo, tiene un peso específico.

Y aquí se ha hablado de manipulación, pero lo que sorprende es que, explicadas cuáles son las diferencias de metodología... Uno, un criterio ascendente que tiene que tener como objeto el hacer un análisis real de cuál es la situación real económica



de la Comunidad en Castilla y León y en todas las Comunidades Autónomas que utilizan este criterio de estadística regional; y otro, un criterio descendente: yo tengo el PIB nacional y voy a repartirlo entre el conjunto de las Comunidades Autónomas. Eso es lo que... lo que motiva básicamente esas diferencias de criterio, junto con el año base. Y decía que hay un aspecto fundamental. Y aquí se habla de manipulación, y sorprende que aquellos que sustentan que la Junta de Castilla y León manipula los datos, en la propuesta de resolución, en sus apartados 2 y 3, dicen: utilicemos estos datos para incrementar unos ingresos, que usted sabe perfectamente, señor Martín Martínez, que son absolutamente inviables, porque en ninguna –en ninguna– de los aspectos que usted ha citado respecto de lo que es los tributos cedidos, el IVA y los impuestos especiales, el producto interior bruto se utiliza para el cómputo de las entregas a cuenta que utiliza el sistema de financiación.

Y mire, hemos tenido la oportunidad de conocer todos los integrantes de esta Comisión de Hacienda cuál es la problemática de ese modelo de financiación: el modelo de financiación del dos mil nueve es un modelo hecho a la medida para ser el modelo más opaco. Pero, en este caso, usted sabe perfectamente que la variable del producto interior bruto no computa para los impuestos cedidos. Le voy a decir el porqué: porque, concretamente, la normativa... la Ley del... 22/2009 plantea claramente cómo se vincula a efectos de las entregas a cuenta el peso de los tributos cedidos. Y usted perfectamente conoce, señor Martín Martínez, que, por ejemplo, los índices de consumo de los impuestos sobre hidrocarburos o sobre las... el tabaco, como impuestos especiales, se plantea en el Artículo 8, letra uno... i) y j) de la Ley 22/2009, y no tiene ningún efecto el producto interior bruto regional porque no afecta, al igual que tampoco afecta para el impuesto sobre las bebidas alcohólicas.

Hay un mecanismo que está perfectamente regulado, y así lo dice el INE, que es un documento en el que se plantea cómo se recoge, y lo dice, “Indicadores de Consumo para la distribución territorial del impuesto sobre el valor añadido (IVA)” –que es público, y que está aquí–, y en el que la variable del producto interior bruto, como usted sabe perfectamente, no tiene ningún antecedente. Lo que demuestra poca coherencia, por un lado diga “ustedes manipulan los datos”, pero sobre esos datos manipulados, “que yo sé que son manipulados, pídanle al Ministerio que corrija una cuestión” que, como digo, pongo de manifiesto en mi intervención, nada tiene que ver el producto interior bruto a los efectos de calcular las cesiones por los impuestos cedidos que gestiona el Estado, como son el IVA y los impuestos especiales, que, como digo, tienen referencias concretas en el modelo de financiación de dos mil nueve, concretamente en el Artículo 8 respecto al tabaco y los hidrocarburos, y en el documento que acabo de enseñar a la Comisión, en el que se pone de manifiesto que el producto interior bruto no tiene ningún efecto ni es ninguna variable para el reparto de las entregas a cuenta vinculadas a esos tributos cedidos.

Por lo tanto, hay, efectivamente, una diferencia sustancial en la metodología: uno utiliza un año base, año dos mil; el INE en los últimos ejercicios, el de dos mil diez –de hecho lo pone de manifiesto que la gráfica hasta el dos mil cinco es prácticamente similar; a partir de que se utiliza la metodología del año dos mil diez por parte del INE es cuando crece sustancialmente esa diferencia que he puesto de manifiesto, y que, efectivamente, ha llegado hasta el 17 % en los últimos ejercicios–. Y la Junta trabaja ya para vincularse en la utilización del año dos mil diez, para intentar evitar que esa diferencia sea mayor.



Pero la principal problemática viene en lo que he comentado, en que el INE establece la contabilidad nacional y luego reparte ese producto interior bruto nacional entre el conjunto de las Comunidades Autónomas. Y esta problemática no es solo de Castilla y León. De hecho, como he puesto de manifiesto, se ha constituido un grupo de trabajo de cinco Comunidades Autónomas por el Instituto Nacional de Estadística, en el que se plantea de manifiesto que estas diferencias hay que limarlas para intentar llegar a datos más consolidados.

Pero quiero hacer una referencia a algo que se ha puesto de manifiesto, y es que el Sistema Europeo de Cuentas –aquí se ha planteado que, efectivamente, el INE lo hace muy bien–, el Sistema Europeo de Cuentas lo que plantea es que las cuentas regionales... –y leo textualmente– Sistema de Cuentas... Europeo de Cuentas dos mil diez, establece en el apartado 13.08: “Las cuentas regionales se compilan a partir de datos regionales recogidos directamente, así como los datos nacionales desglosados regionalmente a partir de ciertas hipótesis. Cuanto más completos sean los datos recopilados directamente, menos utilizarán las hipótesis”. Y en el apartado 13.29 dice textualmente: “Las mediciones directas de los valores regionales son preferibles a las mediciones indirectas”. Lo que está diciendo el Sistema Europeo de Cuentas es que los dos mecanismos son válidos, pero que es mucho más directo el de las Comunidades Autónomas que el que utiliza el Instituto Nacional de Estadística, que se sustenta, como he puesto de manifiesto, en ciertas hipótesis.

Y el ejemplo que he citado antes del valor añadido bruto del sector primario en Castilla y León es un ejemplo claro, porque el sector primario en Castilla y León tiene un peso muy importante en el conjunto del producto interior bruto regional, y es donde, en cierta medida, se sustenta ese hecho. Porque cuando el INE plantea la estadística no tiene los datos del Ministerio de Agricultura, y la Junta de Castilla y León sí los tiene, e implica esa diferencia entre el producto interior bruto que plantea la Junta de Castilla y León frente al que se plantea en la contabilidad regional elaborada por el INE, que, como digo, se sustenta sobre el reparto de la contabilidad nacional. Tan es así que el sistema que utiliza el INE para hacer la contabilidad nacional –es decir, para averiguar el producto interior bruto nacional–, es el mismo que utilizan las Comunidades Autónomas. Y el problema se plantea en el reparto, porque lo que hace es un criterio descendente: yo tengo un dato, y ahora tengo que repartir ese dato en el conjunto de las Comunidades Autónomas.

Dicho esto, creo que se pone de manifiesto que la principal problemática que plantearía esta proposición no de ley, que es el hecho de que se pudiese reclamar alguna compensación, es absolutamente inviable. Y lo que demuestra es la falta de coherencia del grupo proponente, porque sabe perfectamente, porque le ha contestado la Junta de Castilla y León en distintas preguntas –una concretamente del día veinticinco de octubre del dos mil quince–, cuál es la metodología, cuál es el sistema que se utiliza y de dónde viene la problemática. Lo que he explicado yo lo tiene el Grupo Socialista en una contestación a una... a una pregunta formulada por don José Javier Izquierdo Roncero, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones del Instituto Nacional de Estadística, y donde se explica de dónde viene la diferencia metodológica, que es la que acabo de explicar yo.

Eso pone de manifiesto que el Grupo Socialista no quiere enterarse, y que lo que sorprende es que quiera utilizar, según él, datos manipulados para conseguir una compensación que en ningún caso cabe, porque ese dato del producto interior



bruto regional no tiene ningún efecto sobre las entregas a cuenta, como he puesto de manifiesto, ni en el IVA ni en los impuestos especiales, bien sea de hidrocarburos, tabaco o bebidas alcohólicas. Nada más. Y muchas gracias. La posición del Grupo Popular queda claro que va a ser en contra de la proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra el señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, gracias. Antes que nada, aclarar que, efectivamente, como... como ha dicho el portavoz del Grupo Podemos -que lo ha entendido perfectamente-, que esto era una... una PNL trampa, era una proposición no de ley trampa, para ver si ustedes se creen o no lo que... los datos de la Junta de Castilla y León. Y, evidentemente, con las explicaciones que ha dado y con el voto que ha anunciado ya en contra de la proposición no de ley, es evidente que no se lo creen ni ustedes los datos que da... que da la propia Junta de Castilla y León en relación al crecimiento del PIB.

Mire, señor Cruz, el problema... claro, no se lo tome a nivel personal, ¿eh?, pero el problema es cuando... cuando alguien que tiene que defender una posición en relación a un debate sobre discrepancias de datos estadísticos, sin tener ni idea o una idea muy básica de estadística, y ha ido a la fuente. ¿Y cuál... y cuál es la fuente? La fuente es, precisamente, aquella persona o personas que son los responsables de esa manipulación estadística directamente, y que tienen nombres y apellidos que yo le podría dar.

Porque, mire, lo que ha pasado aquí, en la Junta de Castilla y León, lo que ha pasado es que en un momento determinado había técnicos solventes, muy solventes, en un primer Servicio de Estadística, en la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, que luego, por mor de la consejera Carrasco, se convirtió en Dirección General de Estadística, que fue el culmen máximo de la manipulación estadística en esta Comunidad Autónoma, con un director general que no tenía absolutamente ni idea de estadística -provenía en concreto de Caja España y de su servicio financiero-. Los técnicos competentes de esa Dirección General se fueron yendo o les fueron echando, mandándoles a despachos sin ordenador en muchas... en muchas de las ocasiones, y la mayoría yéndose a otras Comunidades Autónomas, y le puedo poner el ejemplo de Baleares, Valencia o Cantabria. No... no Comunidades Autónomas socialistas, sino todo lo contrario. Se acabaron yendo los técnicos competentes, y se quedó aquel nefasto director general al mando de una serie de técnicos que no eran técnicos estadísticos, que eran normalmente técnicos de libre designación, y que hacían lo que se les mandaba, y, en muchas ocasiones, hasta ellos absolutamente escandalizados. Como están ahora mismo los dos o tres técnicos todavía solventes que quedan en el actual Servicio de Estadística, absolutamente escandalizados de lo que se publica, y sin participar en absoluto -porque no les dejan- en ninguna de las estadísticas que se realizan en ese... en ese Servicio. Ese jefe de servicio, entre otros, es el que le ha contado a usted *El cuento de la buena pipa*, que es con lo que... con lo que ha venido aquí, que es el mismo que le contó lo mismo al presidente, que se lo hizo decir, que es el problema, hacer el



ridículo. Usted lo ha hecho aquí hoy, pero bueno, como estamos en *petit comité*, tiene menos influencia. El problema es cuando lo hizo el presidente, diciendo la... las mismas cosas en el Pleno a una... a una pregunta del portavoz... del portavoz socialista. Y decía lo mismo, que si no era la misma base anual. Los datos que yo le he dado son Base 2000, no 2010. Yo... yo sí que tengo algo de idea y me he preocupado de sacar las diferencias en base de la contabilidad regional del INE, en Base 2000, en primer lugar.

En segundo lugar, la metodología del INE, efectivamente, la conocemos todos; la de la Junta no. Eso no es... eso... el papel ese... -porque no es ni respuesta- el papel ese que nos mandaron nos cuenta también *El cuento de la buena pipa*, la... la misma chorrada que le han contado a usted, y que... y que nos ha repetido aquí, que si una...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señor Martín...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

... modere su lenguaje, por favor. Estamos en sede parlamentaria.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

¿Y?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Pues que modere su lenguaje, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

En qué he faltado a... No entiendo; pero bueno, lo moderaré, aunque no sé en qué no lo he moderado.

En... en todo caso, esa... esa semiexplicación, evidentemente, no tiene nada que ver con una metodología, y usted yo no sé si ha visto en alguna... en algún momento una metodología de una operación estadística, sea la que sea, y, si la ha visto, si la ha visto en papel, yo no sé si ha visto alguna que sea inferior a las 100 páginas. Yo, desde luego, he visto muchas y no conozco ninguna inferior a las 100 páginas en todo su desarrollo para ser posible el... el compararlo.

Habla, entre otras cosas, que... de las que le ha contado el... el artífice de la... de la manipulación estadística, del desfase de datos. Mire, es que el... el método ascendente, descendente y luego el desfase de datos... a ver, yo le estoy dando datos y diferencias en relación a Base 2000, y además datos definitivos. Es decir, ni estimación, ni avance, ni provisionales, sino definitivos hasta el año dos mil doce, donde empiezan a ser provisionales; dos mil trece y dos mil catorce, avance; y dos mil quince, estimación. Pero hasta el año dos mil doce ya son los datos definitivos,



ya no hay lugar a ningún tipo de excusa de ascendente-descendente, porque ya está cerrado por parte del INE el dato absolutamente definitivo y que es para el INE, para el FMI, para Eurostat, etcétera. Está cerrado, y las diferencias son las que yo le he dicho; aparte de que los ajustes suelen ser muy pequeños. Luego, otra... -no... no voy a decir chorrada, porque igual le parece mal a... a la presidenta- otra incongruencia absoluta... -a la presidenta, perdón- otra incongruencia absoluta de quien, como veo, no solamente intenta intoxicar con su manipulación a todos los ciudadanos, sino que le ha intoxicado a usted absolutamente.

Y en último lugar, si usted analizara la base de esos documentos, en relación al acuerdo y a la Ley de Financiación de Comunidad... de Comunidades Autónomas... [murmillos] ... sí, pero la base técnica, vería hasta qué punto está absolutamente interrelacionada en la evolución... la evolución, no la cuantía -que eso se fija en el año dos mil nueve, con datos de dos mil siete y se corrige en el año dos mil once cuando se cierra con el dos mil nueve- sino la evolución de los índices de consumo, y quitando las... las de labores de tabaco, donde hay un... un cálculo muy metodológico en relación a las distintas labores expedidas en los distintos establecimientos de al por mayor y al por menor, quitando ese... ese impuesto especial, el resto, la evolución, tiene mucho que ver con la evolución del producto interior bruto regional a nivel sectorial, hasta el punto de que usted llega a la intoxicación con la que nos ha venido hoy a... a estas horas de... de la mañana, confundiendo otro elemento fundamental, que son las entregas a cuenta de cómo se hace el cálculo de las entregas a cuenta, con los datos que yo le digo, que son los datos de las liquidaciones definitivas, que es donde se tiene en cuenta la evolución del índice de consumo en base a la evolución del PIB... general del PIB sectorializado.

Esa es la realidad, esa es la realidad: una manipulación estadística chabacana, que empezó... empezó con una diferencia mínima, pero que, claro, año a año, y sobre todo en años electorales, había que decir que Castilla y León siempre por encima de la media, y que... y una vez que se dice eso hay que mantenerlo, y eso va engordando, engordando, hasta que llegamos -que es a lo que no tiene absolutamente ningún sentido- a la diferencia que dieron en el año dos mil quince -año electoral-, referida al año dos mil catorce, de nada más y nada menos que 10.000 millones; casi un 20 % de diferencia. Absolutamente inasumible. Y absolutamente increíble -y con esto finalizo-; tan increíble que no se lo creen ni ustedes, y por eso, evidentemente, es obvio que no se van a atrever a hacer el papelón, el ridículo, de decirle al INE que... oye, cambia los datos que estás equivocados, que los buenos son los que manipula aquí este jefe de servicio, que les tiene a todos ustedes locos con esta explicación de metodología ascendente-descendente, entregas a cuenta, desfase de datos, Base 2000, 2010, etcétera.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Vaya finalizando, señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

A todos la misma... la misma cantinela. Que si alguno de ustedes tuviera un mínimo de conocimientos estadísticos le... les daría una vergüenza absoluta el plan-tearlos aquí, pero vamos, yo a usted le entiendo y le acompaño en el sentimiento. Muchas gracias.



Votación PNL/000136

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Martín. Entiendo que el texto fijado es el idéntico al de la proposición. Bien, pues concluido el debate, procedemos a la votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Dieciocho votos emitidos. Bueno, nueve votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Se ha producido un empate, así que procedemos a la segunda votación de... de la propuesta.

¿Votos a favor? ¿En contra? Ninguna abstención. Dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Nueve en contra. Procedemos a la tercera y última votación de la proposición.

¿Votos a favor? ¿En contra? Dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Nueve en contra. Habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamentario.

Por la señora secretaria se dará lectura del segundo punto del orden del día.

PNL/000140

LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley 140, presentada por los procuradores don José Francisco Martín Martínez, don Juan Luis Cepa Álvarez, don Luis Briones Martínez, doña Gloria María Acevedo Rodríguez y don José Javier Izquierdo Roncero, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para publicar en formato datos abiertos... en formato abierto los datos correspondientes a las facturas de sus proveedores de forma que se garantice una adecuada transparencia, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 25, de veinticinco de septiembre de dos mil quince.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor José Francisco Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias, presidente. Pues esta proposición no de ley tiene dos objetivos claros: por un lado... -y, además, los dos obviamente constructivos- por un lado, el mejor conocimiento por parte de... de todos los ciudadanos de Castilla y León de en qué se gasta y cómo se gasta el dinero la... en la Comunidad Autónoma la Junta de Castilla y León, sus organismos autónomos y la Administración paralela, eso por un lado; y por otro lado, ayudar al Partido Popular, una vez más, siempre en nuestro ánimo es el colaborar con el Grupo Popular y con el Partido Popular, para intentar mejorar la nota



obtenida en todos los... en todos los mecanismos oficiales de transparencia, y, en concreto, intentar mejorar si cabe -va a ser difícil- el 10 obtenido por Transparencia... por Transparencia Internacional, demostrando que todavía hay un más allá del 10, todavía es posible ser más transparentes y conseguir que los ciudadanos de Castilla y León conozcan mejor el destino final de su dinero.

Es posible, conociendo, pues, por ejemplo, los contratos de alta dirección de los... de los gerentes y responsables de las empresas públicas y fundaciones, que hasta ahora no se conocen, a pesar del 10; con esto ya, 10 y pico. Es posible conocer las bufandas, es decir, esas gratificaciones extraordinarias que, sin ninguna justificación y sin ningún criterio, entregan los consejeros. Es posible conocer los préstamos del ITACYL, que todavía no sabemos a quién se han concedido, y menos las subvenciones, que todavía mi compañero Cepa dice tampoco conoce las de... las de ADE Rural, aquel gran invento que ahora ha sido sustituido por la "Challenger", por la Lanzadera esta que han puesto en marcha.

Y es posible conocer lo que nosotros conocemos ahora, después de un trabajo ímprobo para saber qué había detrás de algunos gastos, pues conocer lo que hay detrás de los "gastos diversos" de la Junta. Y para saber cosas como la siguiente: por ejemplo, el pago del *catering* del Consejo de Gobierno, que parece que tienen que ir al Consejo de Gobierno a merendar. Yo creo que al Consejo de Gobierno ya tienes que ir merendado o desayunado, no entiendo por qué en los Consejos de Gobierno se tiene que almorzar con cargo a los ciudadanos de Castilla... de Castilla y León. O el pago de un servicio de restauración para 16 comensales, por 1.144 euros; 16 comensales, 1.144 euros; calculen el precio del menú del día. O el pago en Abadía de Retuerta, que no digo la cantidad, porque me da hasta vergüenza.

Pero algunos pagos además de estos se podrían conocer si se aprobara la proposición no de ley. Por ejemplo, por qué la Junta de Castilla y León se gasta en esta partida, que no tiene nada que ver con las partidas que ya están establecidas para suministros, para viajes, para dietas, para locomoción, absolutamente para todo. No, no. En la partida de gastos diversos nos encontramos con gasto en calzados, no sabemos de quién. En actividades recreativas, 506 euros. Nos encontramos con sanciones, que no tienen nada que ver con las obligaciones normales, sino con sanciones de la Agencia Tributaria, por 19.000 euros. Gastos en artesanía. Gastos en atracciones, que no sabemos quién ha ido a esas atracciones y por qué lo tenemos que pagar todos nosotros. Gastos en una boutique, en *Bijou Brigitte* -se me da fatal el francés, pero creo que esta es la lectura-. Gastos en la bolera, o en un *camping*. Gastos -esta es muy buena- en los chinos, que pone: clasificación, "chinos"; en total, un número de... una, dos, tres, cuatro, cinco partidas, por 1.514 euros en chinos. Y en cines, ¿por qué tenemos que pagarle el cine a nadie con cargo a esta partida de "gastos diversos"?

Luego hay partidas para colegios profesionales. Bueno, hay una partida para clubes, hay gastos en clubes; pero tranquilos, que son clubes deportivos, ¿eh?, no... -creo, creo, se deduce, se deduce, aunque alguno hay dudas... hay dudas porque hay uno ahí de excelencia en gestión que no sé yo si... si es un club deportivo-. En todo caso, en clubes, 16.463 euros. Luego, gastos en colegios profesionales, que no sé por qué ni a quién tenemos que pagar nosotros la colegiación. Gastos en Decathlon. Gastos a la Diócesis de León, 1.922 euros.



Luego hay gastos que yo diría... me van a... -no está la presidenta, a ver si el vicepresidente es más benigno- me van a permitir calificar como miserables. Por ejemplo, del director general de Familia, un gasto de 2,55 euros y otro de 14,30, además de muchos más; o del director general de Industria, un gasto de 2 euros y otro de 9,50. Es que yo creo que les pagamos hasta el tique del metro, ¿no?, no entiendo. Del director general del Medio Natural de 9... -o el tabaco, igual les pagamos el tabaco- 9,50 o 12 euros. Gastos en El Corte Inglés. Gastos en espectáculos, pero solo de un conjunto, de un grupo musical, de la Band Sweet, S. L., que le pagamos con esta partida -que es el cajón desastre, donde se mete todo lo que no queremos, ya sabemos qué-, total: 2.684 euros; el concepto es "espectáculos", y yo creo que es un concepto muy adecuado. Gastos en gominolas, fíjese. Y compramos en H&M también, también tenemos facturas de H&M.

¿Se dan cuenta de lo que pueden conocer los ciudadanos de Castilla y León si aprueban esta PNL? A ver, 192.000 euros en hostelería, en total hostelería. Aparte, aparte de todos los gastos de su partida correspondiente (de manutención, de dietas, de locomoción) que tienen todas las Consejerías, todas las Direcciones Generales, y de donde tiran tal, en el cajón de sastre, es decir, para que no se vea, para que no se conozca, 192.000 euros en hostelería. Gastos en Hungría, qué casualidad. Gastos pagados a la Iglesia; aquí hay cinco gastos, que no tenemos absolutamente ni idea. Gastos en joyería, por 6.822 euros. En Justo Muñoz, un importante establecimiento de Valladolid, para aquellos procuradores que no son... ni residen en esta... en esta ciudad, y a pesar de la publicidad, pero había que reseñarlo. Gasto importantísimo: en costas -en costas, no los gastos jurídicos, que tienen su correspondiente partida en cualquiera Consejería, sino en costas-, en el año dos mil trece -todo esto corresponde a la cuenta general del año dos mil trece, que se me había olvidado decirlo al principio-, 3.867.277,42 euros, en costas a que ha sido condenada la Administración en el año catorce. Gastos en muebles y lámparas. Once pagos de 70 euros al Obispado de Ávila.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Vaya concluyendo, señor Martín, que se le ha acabado el tiempo.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

(Sí, voy por la pe). Gastos en pastelerías. El patrocinio de la Junta de Castilla y León, por 20.000 euros, a Cultura y Comunicación, S. L., que no sabemos para qué. Gastos en publicidad de espectáculos a Monkey Man, totalmente aparte de la... de las partidas de publicidad y publicaciones. Responsabilidad patrimonial, totalmente aparte de las partidas ordinarias, otros 68.000 euros. (Me voy a dejar para después unos cuantos, voy a acabar con este).

Clasificación. Nombre del acreedor, en primer lugar. Nombre del acreedor: Klimowitz Waldmann, Cristina -no sé si les suena, me han dicho que es o ha sido concejala del Ayuntamiento de Salamanca-. Clasificación: senadora PP... senadora PP, 270 euros; ni idea, ¿no? Pues hasta aquí; a partir de la... de la esa seguiré después, mostrándoles a ustedes algunos de los gastos que desconocen absolutamente los ciudadanos de Castilla y León, que nosotros no se imaginan lo que nos ha costado llegar a conocer. Que ya tenemos el camino, y que seguiremos haciendo público a partir de ahora, y que les pedimos que, por favor, nos ahorren el trabajo aprobando esta proposición no de ley. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):**

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Nada. Con muchísima brevedad. Muchas gracias, presidente. Yo creo que, después de los datos que se nos han leído, parece evidente que todo lo que sea profundizar en transparencia y en explicaciones a la ciudadanía acerca de los gastos que tiene el sector público siempre es positivo, ¿no?, independientemente de cuáles sean estos gastos. Y que, por lo tanto, ir más allá del límite de las leyes y poder potenciarlas, poder profundizarlas y poder hacer que de manera sistemática haya una explicación para toda la ciudadanía que quiera conocer los gastos de la Administración pública, yo creo que es una cuestión de profundización democrática y que, pues, a la larga, efectivamente, podría facilitar evitar la desconfianza en las instituciones, que estamos viviendo desde hace ya bastante tiempo.

Por lo tanto, yo creo que los ejemplos que aquí se han situado lo que muestran por sí mismos es que seguramente hay una explicación, y esa explicación, pues lo lógico es que se dé a conocer, ni más ni menos, ¿no?, por una cuestión de pura salud democrática, ¿no? Por lo tanto, yo creo que es una proposición completamente razonable y que contará con nuestro apoyo.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y durante un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias. Simplemente, pues, recordándole el acuerdo de investidura entre Ciudadanos y el Partido Popular, lógicamente apostamos por la transparencia, y esta proposición no de ley lo que hace e incide es en esa cuestión.

Aparte de las consideraciones y cuestiones, en fin, puntuales y curiosas, ¿no?, de todo este tipo de facturas, lo que está claro es que nuestros ciudadanos sí que necesitan... o necesitamos saber, al menos los procuradores y todos, pues todo este tipo de facturas para que haya la mayor claridad y transparencia posible. Nada más. Votaremos a favor.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y durante un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Félix Díez.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, vicepresidente. Bueno, voy a explicar un poco lo que es el concepto de datos abiertos, que, bueno, lo ha explicado y ejemplarizado muy bien el portavoz



del Partido Socialista, pero, bueno, yo voy a explicar un poco lo que es el concepto de datos abiertos, porque es una filosofía que persigue que determinados tipos de datos estén disponibles, pues para todo el mundo, sin restricciones a los derechos de autor, patentes u otros mecanismos de control, como el que tenemos los procuradores, pero que el que no tiene la ciudadanía a su disposición, que en este caso es el objetivo de la medida.

Los datos abiertos están centrados en material no documental, y los partidarios de los datos abiertos argumentan que las limitaciones que se imponen a los mismos van en contra de lo que llaman el bien común y que estos datos tienen que ser puestos en disposición del público, sin limitaciones de uso, acceso, dado que se trata de información que pertenece a la sociedad. Evidentemente, unos presupuestos los financia la sociedad con sus impuestos; evidentemente, unos proveedores que contrata la Administración los paga la sociedad con sus impuestos, en este caso, toda la ciudadanía, y, entonces, es bastante obvio que tienen que estar a disposición de la ciudadanía, en este caso.

Después de este repaso conceptual por los datos abiertos, llega la hora, un poco, de entrar en materia. Me parece que la propuesta de publicar en formato de datos abiertos toda la Administración o toda la información sobre el gasto público, tanto de la Administración como de lo institucional, desagregado por programas, subprogramas, capítulos, conceptos, subconceptos, ¿no?, en este caso con 6 niveles –creo que es– de desagregación, siempre es un paso que creemos que va en la dirección correcta, y, como ya hemos manifestado en muchísimas ocasiones, vamos a apoyar la transparencia. Bueno, como bien saben los procuradores de esta Comisión, mi grupo político fue pionero en esta materia en el pasado... el dieciséis de julio, al presentar la propuesta de Ley de Cuentas Abiertas, que contó con el respaldo –hay que decirlo– del Partido Socialista, de Ciudadanos o del Grupo Mixto, pero que la oposición del Partido Popular, con su voto en contra, rechazó en esta Cámara, argumentando, bueno, ciertas cosas sobre la Ley de Protección de Datos, que yo creo que carecían de todo sentido.

Nuestra propuesta era ambiciosa, al igual que esta propuesta que hoy trae a colación a la Comisión el Partido Socialista. Nuestro voto, como no puede ser de otra manera, ya adelanto que va a ser favorable a la misma, porque, evidentemente, estamos a favor de la transparencia. Desde luego que creemos que, al igual que nuestras cuentas como partido político son claras y concisas y se puede ver hasta el más mínimo detalle en qué se gasta el dinero, también lo queremos en la Administración pública, y un ejemplo ha sido lo que ha presentado el señor José Francisco Martín hoy aquí. Creemos que el contribuyente tiene derecho a saber, y, además, iniciativas de este tipo son una vacuna contra la corrupción. Y ya saben lo que dicen ustedes los médicos, que siempre es mejor prevenir que curar, ¿no?, en este aspecto.

Sobre las facturas de los proveedores y los datos abiertos, no puedo decir que nos parece algo obvio y correcto que se publiquen también estas facturas en datos abiertos con el objetivo de velar por la transparencia. Dice el PSOE que deberán ser objeto de publicidad las contrataciones y adquisiciones de cualquier naturaleza realizadas por las entidades integrantes del sector público de la Comunidad, independientemente de su cuantía, indicándose en cada caso el perceptor, el concepto de pago y las cantidades abonadas. El ejemplo es sencillo, ¿no? Yo iría un poco más allá incluso, y sé que es difícil, pero pongo aquí el ejemplo de material de



oficina. Siempre que se habla en un concepto contable de material de oficina, pues 1.000 euros: material de oficina; podemos referirnos tanto a 100.000 bolígrafos como a 500 grapadoras. Es decir, desagregar los conceptos es bueno para saber, porque quizá estemos pagando un euro... un euro con diez por bolígrafo, cuando los bolígrafos cuestan diez céntimos, porque serigrafiamos con la Junta o con lo que sea. Bueno, es una ejemplificación, y llegar hasta el extremo de lo que puede ser la transparencia, pero creo que lo podemos entender todos, ¿no?

Yo les invito, la verdad -lo voy a decir sinceramente-, a que pasen por el... por el Portal de Transparencia de nuestro partido político (<transparencia.podemos.info/cuentas-claras>) y vean de verdad cómo hemos organizado en Podemos de una manera clara y concisa, que nos han felicitado todos los organismos internacionales y los organismos nacionales; y ya en el... el blog, el reconocido blog económico, Blog Salmón, decía que, si hay un punto digno de alabanza de nuestro partido político, en este caso es la transparencia, y yo creo que en eso sí que podemos sacar pecho desde Podemos; basta con comparar y entrar en nuestra página web para darnos cuenta que el detalle en las cuantías de gasto de Podemos y el nivel de transparencia es muy superior al que yo, por ejemplo, he encontrado en este caso en la web del PSOE o del Partido Popular, que sí que me he molestado un poco en analizar.

Y, bueno, por nuestra parte, queremos consultar la clasificación de los gastos, como ha detallado el señor José Francisco Martín. Nos parece, evidentemente, muy positivo que toda la ciudadanía pueda ver que una senadora del Partido Popular se gasta 240 euros en no sé qué a cargo a la Administración de la Junta de Castilla y León; me imagino yo que será representando a la Junta de Castilla y León, pero, evidentemente, nos lo aclararán ahora desde el Grupo Popular.

Y, por nuestra parte nada más. Manifestar nuestro apoyo a la proposición y desear que sea aceptada, porque, evidentemente, la transparencia es algo que nos tenemos que tomar muy en serio, porque, con el nivel de paro y corrupción que tenemos este... en este país, creemos que la transparencia es una vacuna contra la corrupción futura, evidentemente. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y durante un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Irene Cortés Calvo.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Muchas gracias, presidente. Pues mire, para curarnos en salud, ya le adelanto que el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de esta proposición. Y, a partir de aquí, pues agradecer al señor Martín el ofrecimiento de colaboración, aunque su colaboración es como la manzana envenenada de Blancanieves, no sé si es una colaboración sincera o es otra... otra cosa.

Mejorar la nota con respecto a los... las evaluaciones que se han hecho es imposible, lo que sí que es posible es mantener el grado de exigencia que tiene la Junta de Castilla y León con respecto al asunto de la transparencia, como les voy a explicar a continuación. Sin embargo, sí que me gustaría saber, ¿no?, si ustedes tienen el mismo grado y el mismo nivel de exigencia, ¿no?, en aquellas Comunidades



que gobiernan, a la hora de conseguir determinados niveles de transparencia. Gracias a la... a la evaluación que usted ha citado, pues le diré que Castilla y León está en el primer lugar, y Andalucía o Aragón se encuentran en el... en el décimo y en el duodécimo lugar de la misma. Para predicar, yo creo que hay que tener también un poco de conocimiento; no solo conocimientos estadísticos, sino también conocimientos de otro tipo.

Por parte... haciendo referencia también un poco, y enmarcando todas las intervenciones, señor Díez, independientemente de la Ley de Protección de Datos no podemos actuar; es una ley de obligado cumplimiento. Uno no puede obviar que esta ley existe y que puede entrar en confrontación con la publicación de determinados datos referidos a personas físicas. Si usted quiere olvidar la ley, este partido no la va a olvidar, la va a hacer cumplir. Y vamos a seguir por ese camino.

Y, por otro lado, destacar que la... que la Junta de Castilla y León, esta Comunidad, ha sido pionera a la hora de publicar datos, no como otras lo han hecho en... en otros sitios. Por lo tanto, el compromiso de la Junta de Castilla y León es indiscutible. Y, además, le diré que, para su tranquilidad, en esta próxima semana estaba previsto que para este mismo día los Presupuestos de la Junta de Castilla y León estuvieran publicados en datos abiertos, lo estarán la semana próxima, cosa que en otras Comunidades -como bien le digo- no... no ocurre.

Comenzando por las informaciones que publica la Junta de Castilla y León, tiene informaciones publicadas sobre su actividad económica, financiera, presupuestaria, organizativa, planificación, tiene también información estadística -aunque ya nos ha dejado claro que a usted no le convence-, información de relevancia jurídica y económica. Me preocupa que tenga usted preocupa... preocupación -y valga la redundancia- por estas alusiones peregrinas que... que ha hecho, que, sin duda, tienen justificación, y que, sin duda, son públicas, puesto que usted las conoce, ¿no?

Referido, por otro lado, a los avances, además de la publicación legal que... a la que estamos obligados, Castilla y León publica en su perfil... -que también les invito a que visiten, lo mismo que visitaremos la página web del Grupo Parlamentario Podemos- publica -como les digo- actividad contractual, licitaciones abiertas o en curso, documentación relativa a las mismas, adjudicaciones, formalización de contratos, modificaciones, prórrogas y resolución de contratos, dando cumplimiento así a las previsiones de la Ley de Contratos del Sector Público. Con esto, la Junta de Castilla y León no solo da cumplimiento, sino que excede a las previsiones que se habían marcado con la Ley 19/2012, de nueve de diciembre.

Además, con el Acuerdo de... 147/2015, de veintitrés de diciembre, la Junta de Castilla y León aprueba directrices vinculantes para los órganos de contratación de la Administración general en las instituciones de la Comunidad en materia de contratación administrativa, mediante las cuales se obliga a solicitar tres ofertas cuando el importe del contrato de obra exceda a los 6.000 euros y a los 3.000 euros para el resto.

Sobre la posibilidad de publicar en formato de datos abiertos lo correspondiente a las facturas, tres cosas: primero, las dificultades técnicas por el gran volumen de... de datos -actualmente la Junta de Castilla y León tramita cerca de 600.000 facturas anuales-; en segundo lugar, en relación con la publicación de este tipo de datos, que siempre hay que tener en cuenta que pudiera existir un conflicto -como le he



comentado antes al... al portavoz de Podemos en esta Comisión- entre dicha publicidad y lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal; igualmente existe también controversia en relación con el deber general de transparencia y los derechos de los interesados, personas físicas.

En estos dos últimos aspectos se ha pronunciado la Agencia Española de Protección de Datos frente a una consulta planteada por una entidad local, y la respuesta por la Agencia Española de Protección de Datos dice lo siguiente -y leo literal-: "Por todo ello, se considera que la publicación en internet de los datos contenidos en el denominado por la consultante "fichero de facturas" referidos a quienes no tengan la condición de persona jurídica o se refieran a comerciantes, industriales o navieros en el ámbito exclusivo de su actividad empresarial de forma que la información sea libremente accesible por cualquier persona implica una cesión de datos que no encuentra amparo, sin el consentimiento del interesado, ni en el Artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999 ni en el Artículo 7 apartado f de la Directiva 95/46 de la Comisión Europea. De este modo, la inclusión de estos datos en internet únicamente sería posible si el acceso quedase limitado al propietario de los datos o si él mismo hubiese dado permiso de que se conocieran". Por lo tanto, a la vista de la citada conclusión, solo serían publicables los datos de las personas jurídicas y los correspondientes a aquellas personas físicas que así lo manifestaran.

Hay que tener en cuenta que el objetivo de transparencia se cumple en esta Comunidad, primero, con un actuar transparente en los procedimientos, y, después, con una transmisión de información veraz, útil y proporcionada. La propuesta que se hace no ofrece mayor transparencia ni, por supuesto, mayor agilidad para que los datos que tienen que ser publicados puedan serlo. La convierte en inmanejable para el ciudadano, que es el que verdaderamente tiene que verse beneficiado por esta proposición. Y, por tanto, si no es beneficiosa para el ciudadano, es completamente irrelevante. Muchísimas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, señora Cortés Calvo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor José Francisco Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Muchas gracias. En primer lugar, darle la razón a la portavoz de... del Grupo Popular, en el sentido de que, efectivamente, es una manzana envenenada, porque está claro que ustedes no se van a atrever nunca a hacer público todo esto. Pero tranquila que... que ya estamos nosotros para... para hacerlo.

Me ha parecido entender que lo iban a hacer público la... la próxima semana, pero, como nos hemos adelantado, seguramente ya no, ¿no? Porque vamos a ver si la próxima semana vemos este listado hecho público en... en algún portal de la... de la Junta de Castilla y León.

Y, en tercer lugar, dice que esa información sería inmanejable. Pues mire, nosotros la manejamos, ¡fíjese cómo... cómo la manejamos! No hay ningún problema cuando... cuando se quiere y son datos abiertos. Además, los datos abiertos tienen esa posibilidad de que se puede trabajar con ellos de manera fácil, como usted... como usted puede ver, ¿no?



Y a partir de ahí, en supermercados –o sea, totalmente aparte de los conceptos de alimentación, manutención, etcétera, etcétera–, en ese cajoncito que tenemos ahí para esas cositas, que no sabemos muchas de ellas... es verdad que nos falta muchísima información de para qué y en concreto qué –igual gomina, o algo parecido–, pues fueron en el año dos mil catorce, en ese cajoncito, 9.923 euros.

¿Y a que no sabe en qué se gastaron ustedes 10.000 euros? (Átense a la silla, por la gravedad, porque... por la gravedad terrestre, no por... no por la gravedad del dato, que también). Se gastaron ustedes 10.000 euros en el dos mil... en el año dos mil catorce en tecnología espacial, en tecnología espacial –agarraos todos al sillón, no vayamos a salir de aquí en el Challenger, en la lanzadera–. En tienda de ropa... 18.046 euros en toros –afición... afición bien... bien correspondida–, aparte de todo lo que se gastan justificando las entradas normales cada Consejería, cada Dirección General, aparte, estos especiales –no sabemos para quién, aunque algo nos podemos imaginar–. Un viaje a Roma. En viajes, totalmente aparte de lo que son viajes, con su partida concreta en todas las Consejerías y en todas las Direcciones Generales, para una serie de viajes, que deben ser muy especiales, tirando de gastos diversos, 108.727 euros. Una factura –antes lo dije y ahora lo repito– de la viceconsejera doña Begoña Hernández Muñoz de 4,95 euros –¿qué la hemos pagado ahí, el tabaco?–. [Murmullos]. ¿Y quién es... y quién es Yolanda Vázquez Sánchez?, que le pagamos con... ¿Les conocen? ¿La conocen? Le pagamos con “gastos diversos”, sin ningún concepto, minuta –pone–, 6.739 euros. ¿Por qué hay que pagar a Yolanda Vázquez Sánchez, con gastos diversos, 6.739 euros? Así podría estar todo este listado. Este listado lo vamos a hacer público ahora mismo. Este listado nos ha costado muchísimo conseguirlo. Desde luego, todo menos transparencia.

Y, a partir de ahora, una vez que ya tenemos el canal, y antes de que ustedes se enteren y lo cierren, como hacen siempre, vamos a hacer público esto, dando cumplimiento a lo que pedimos... nosotros, a lo que pedimos en la proposición no de ley, que, por supuesto, sabíamos que ustedes no iban a aprobar, sobre todo sabiendo las cosas que ustedes saben, porque ustedes sí conocen todo esto. Somos nosotros los que no teníamos ni idea de hasta dónde llegaba el nivel de despilfarro de la Junta de Castilla y León, pero esto ustedes lo saben. Alguno ha sido beneficiario. No sé si ustedes... creo que no, pero algún compañero suyo ha sido beneficiario de alguno de estos pagos. Ahora lo sabemos, y vamos a hacerlo público con carácter... con carácter inmediato, sin tener que esperar a su... a su aprobación de esta proposición no de ley.

Y a los primeros a los que se lo vamos a remitir va a ser a Transparencia Internacional, para ver si, además del 10, ya son capaces de conseguir el 11, o igual les rebajan un poquito la nota. Muchas gracias.

Votación PNL/000140

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Ninguna abstención. Por tanto, procedemos a la repetición de la votación.



¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Dieciocho votos emitidos. Nueve votos a favor. Nueve votos en contra. Procedemos a una tercera votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: dieciocho. Nueve votos en contra. Nueve votos a favor. Ninguna abstención. Por tanto, habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de ese precepto reglamentario.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, vicepresidente. Por la señora secretaria se dará lectura del segundo punto del orden del día... tercero.

PNL/000422

LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 422, presentada por los procuradores don José Francisco Martín Martínez, don Juan Luis Cepa Álvarez, don Luis Briones Martínez, doña Gloria María Acevedo Rodríguez y don José Javier Izquierdo Roncero, instando a la Junta de Castilla y León a remitir mensualmente a las Cortes de Castilla y León información sobre los préstamos o ayudas que se otorguen a través de la Lanzadera Financiera, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 85, de diecinueve de febrero de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo proponente, el señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, gracias. Bueno, pues en la... en la senda de mayor transparencia que hemos abierto con la anterior proposición no de ley, aquí, una vez más, invitamos a que se conozca, con carácter periódico, en concreto con carácter mensual, por las Cortes de Castilla y León, los resultados del invento este que se han inventado este año de la Lanzadera esta, que no sé si está dentro de los gastos espaciales esos que hemos visto... que hemos visto antes, pero que puede parecerse, como siga... como voy a demostrar ahora, puede parecerse al Challenger, en el... en el peor de los sentidos, porque esto les puede, de verdad, explotar en las manos, como no tengan mucho cuidado con ello, después de todo lo que han dicho.

Porque esta lanzadera era para evitar cosas como esto que decía la consejera de Hacienda: que la falta de crédito impidió la creación de 15.000 empleos en la región en dos mil quince; que el apoyo bancario de la inversión de empresas continúa en caída libre; que el ICO reduce en dos mil quince un 43 % la financiación de proyectos empresariales, etcétera, etcétera. Y para evitar que pasara lo que... lo que



pasó por su culpa, por culpa del Partido Popular, que es que vendieron en el periodo dos mil once a dos mil quince que iban a conceder 179 millones de euros en préstamos por parte del Instituto Tecnológico Agrario, y no concedieron 124, es decir, no llegaron ni al 30 % de lo que dijeron que iban a prestar a los... a los agricultores de Castilla y León. O lo que vendieron en el periodo dos mil once-dos mil quince, cuando dijeron que iban a conceder a todos los empresarios de Castilla y León, a través de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización, que les iban a conceder un montante nada más y nada menos que de 296 euros... millones de euros, y al final no les concedieron ni el 30 %, dejaron sin conceder préstamos por 206 millones de euros. Claro, entonces, cómo... y luego dice: la falta de crédito impidió la creación de 15.000 empleos en la región en dos mil quince; pero si es culpa tuya, es culpa de ustedes, que son ustedes los primeros que no concedieron el volumen de créditos que se habían comprometido a conceder en la discusión de Presupuestos.

Ante esta situación, y ante la evidencia de que, además, y esa era la causa por la que vendían humo y sabían que no iban a conceder ningún préstamo porque les computaba en deuda y, por tanto, incremento de déficit, se han inventado el Challenger. Y se han inventado el Challenger, la lanzadera aeroespacial esta, que es un invento, una... una cosa muy rara, que el resultado ahora lo conoceremos -el que lleva por ahora-, pero que, sobre todo, cuando hemos tenido acceso, que nos ha costado, ¿eh?, nos ha costado dos meses conseguir el acuerdo firmado por el... en el Consejo... en el Consejo Financiero este, y ahí nos encontramos con el informe jurídico donde dice la verdad de lo que es el invento, que el invento este es un acuerdo de voluntades -acuerdo de voluntades-, que está, por lo tanto, excluido totalmente del ámbito de aplicación del Real Decreto-ley tal... de la Ley de Contratos del Sector Público a fin de cuentas.

Y donde los compromisos, fuertes, potentes -compromisos, lo dice-, comprometidos con esta tierra, de las entidades financieras, en este acuerdo de voluntades -o sea, que ni siquiera hay capacidad para obligarles a que hagan esto-, a lo que se comprometen las entidades financieras con esta magnífica herramienta de lanzadera aeroespacial es a analizar la información -analizar la información- que, de acuerdo con el Anexo II, la Agenda... la Agencia ponga a su disposición sobre los distintos proyectos; comunicar a ADE en un plazo máximo de 15 días su voluntad o no de participar en la financiación de los distintos proyectos; trasladar directamente a la Agencia la información sobre aquellos proyectos que la entidad estaría interesada en financiar; informar a los promotores de los proyectos a desarrollar en Castilla y León a través de la red de oficinas de la entidad; proponer a la Agencia la propuesta de creación de nuevos productos financieros públicos que consideren eficaces, a efectos de lograr acelerar la activación del flujo del crédito en la región -es decir, las neuronas de Economía de la Junta ya no existen, ya se lo tienen que pedir a las nuevas ideas, a las entidades financieras-; e intensificar el esfuerzo en apoyar financieramente los proyectos que pretenden desarrollarse en el ámbito de la Comunidad, especialmente emprendedores autónomos... tal. Es decir, exactamente, exactamente lo que hace, o menos de lo que hacen, está claro.

Bien, ese es el compromiso del acuerdo de voluntades de este magnífico instrumento financiero. Y, entonces, nosotros, que... que desde el principio nos oía muy... muy mal, muy mal, hemos pedido... pedimos que se nos informe mes a mes de cuáles son los resultados de la Lanzadera Financiera. Y, después de dos meses,



hemos conseguido la información correspondiente a enero y febrero. Y la verdad es que, si antes nos olía mal, ahora sí que nos huele absolutamente a chamusquina, y yo les diría, si alguno de ustedes está más o menos comprometido con esta... con esta plataforma aeroespacial, que... que se vayan cuanto antes de ahí, cuidado con... cuidado con lo que puede pasar en... en ese... en ese artefacto.

Porque miren los datos que tenemos, correspondientes a... a enero y febrero de este año, suministrados por la propia Junta de Castilla y León, a regañadientes, y de esa manera, y en varias respuestas -que no se han dado cuenta de a qué iban-, al final, lo que tenemos es lo siguiente: el número de solicitudes recibidas en esos dos meses son 294; está bien, está bien. El número de solicitudes financiadas son 216; eso está muy bien, esto está muy bien, porque es el 73,5 %. O sea, de todas las solicitudes recibidas se han financiado el 73 %; está muy bien, la lanzadera está despegando, y despegando con una potencia importante.

Ahora, vamos a seguir el viaje, porque está empezando a vibrar, porque el importe solicitado a la lanzadera por estas solicitudes es de 453,9 millones de euros, que está muy bien, que está muy bien. Y, además, eso supondría el mantenimiento o creación de 5.054 puestos de trabajo; estamos ya saliéndonos de la atmósfera. Pero está empezando a vibrar el aparato, porque el importe financiado de estos 453 millones de euros son 35,4 millones de euros, es decir, el 7 %, o sea... o sea, está empezando a calentarse la lanzadera. Que del 73 % de solicitudes financiadas solo se financia el 7 % de la cantidad solicitada; y no estamos hablando de subvenciones, estamos hablando de financiación, de financiación bancaria. ¿Y esto qué quiere decir? Ahora sí que se ponen en rojo todas las alarmas. ¿Dónde nos vamos con esta lanzadera? Pues que, si el importe medio solicitado es de uno... 1.850.000 euros, el financiado, el importe financiado es de 163.000 euros. Ahora sí que la lanzadera está incendiándose, y hay que salir de aquí como podamos antes de que reviente como el Challenger.

¿Qué quiere decir? Que un empresario normal, que se haya creído las mentiras de la lanzadera, ha ido a su banco, como siempre, y ha dicho: oye, que, en base a la lanzadera, mira a ver si me puedes prestar 1.850.000 euros, que es la media, para este proyecto que tengo de pequeña, mediana empresa, en donde sea. Y el banco manda a la Agencia la solicitud; la Agencia le dice; el banco le dice a la Agencia; la Agencia le dice al banco, y, al final, el banco le dice al cliente -que es el de siempre-: sí, te lo puedo dar, pero con cargo a la lanzadera solo 163.000; el otro millón doscientos... el otro 1.600.000 ya vente que lo hablamos tú y yo, como siempre; con cargo a la lanzadera, 163.000. Y es muy probable -que es lo que no sabemos- que, además, más caro que... que lo que te voy a dar de la otra manera.

Este es el resultado de enero y febrero de la lanzadera. Por eso, porque estamos tan preocupados porque esto está echando humo por todos los sitios ya, y es una verdadera bola de fuego, estamos muy preocupados, y por eso queremos, mes a mes, saber cómo va el resultado de este magnífico instrumento financiero, que parece que nos iba a sacar a todos de la crisis, y sus resultados, evidentemente, son los que son. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Martín. En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Sarrión.



EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Con la misma brevedad que en mis intervenciones anteriores. Efectivamente, nosotros estamos de acuerdo en que se remita la información que se plantea por los argumentos que se han expuesto, ¿no?, y que podamos tener una herramienta que, efectivamente, se caracterice por la transparencia y por el conocimiento público de todos los detalles. Por lo tanto, con lo que se ha definido aquí, estamos de acuerdo y votaremos a favor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Sarrión. En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Pues sí, lo mismo que mi compañero, y atendiendo a lo que estamos hablando esta mañana, pues, efectivamente, para cumplir ese pacto Ciudadanos-Partido Popular de transparencia, lógicamente, vamos a votar a favor de esta PNL; y, aparte, que eso nos compete a todos los grupos.

Hoy nos hemos desayunado -ayer, yo creo, también ya- con que las empresas en un día se pueden montar, y... y vamos a quitar burocracia, etcétera, etcétera. Todavía es más importante que, cuando un empresario, efectivamente, va... acude, como siempre, a los bancos, a estos tipos de proyectos lanzadera -o llamémoslo como quieras-, sea todavía más rápido, y, desde luego, vamos, si los datos que dice el Partido Socialista de... que ha puesto de ejemplo son reales, pues casi casi nos parece una tomadura de pelo.

Pero lo que está claro es que, si queremos que se cree empleo, los empresarios tienen que tener una financiación adecuada. Y luego, también, el BEI, lógicamente, yo creo que sí que tenemos empresas aquí, como el Somacyl, ¿no?, que es el que más se financia de esto, y ahí sí que yo creo que la transparencia también tiene que estar clara. Es decir, somos... hay empresas que son tuteladas por la propia Junta de Castilla y León, que lógicamente es donde se están financiando a través de este Banco Europeo de iniciativas, que lógicamente ahí sí que todo lo que sea transparencia, lógicamente, nunca va a estar de más. Vamos a apoyar esta PNL. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Delgado. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor López.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Muchas gracias. Bueno, para nosotros es una decepción que... que la Junta no lidere la financiación de los proyectos empresariales en nuestra Comunidad y sea un simple intermediario de la banca privada, que es lo que se esconde tras el nombre de... de Lanzadera Financiera. Porque la Junta ha negociado con el BEI que pusieran a disposición de los bancos, cajas y cooperativas de crédito 500 millones de euros.



Lo justifica con que los créditos del BEI para empresas computan como déficit si se incluyen en los Presupuestos, por lo que sacan de las cuentas y se tramita vía Agencia de Desarrollo ADE.

Nosotros rechazamos que se deje en manos de... de los bancos las condiciones de los préstamos a los proyectos... a los nuevos proyectos empresariales, más aún en la necesaria e imprescindible política industrial basada en la I+D+i, donde cobran mayor peso los instrumentos financieros públicos, ¿eh? La dotación presupuestaria dedicada al I+D+i ha descendido un 50 % desde dos mil once gracias al Partido Popular.

Nosotros también nos preguntamos cuáles van a ser las condiciones con las que se va a financiar los nuevos proyectos empresariales en nuestra Comunidad si son las entidades financieras las que van a suscribir los préstamos. La intermediación conlleva un beneficio, y, por lo tanto, alguien –en este caso, quien recibe la financiación para iniciar ese nuevo proyecto– lo va a sufrir. Echamos de menos que no haya una apuesta en primera persona desde la Junta, y se deje en manos de la banca privada la financiación de los proyectos para el desarrollo de nuestra Comunidad.

En relación con la propuesta de resolución, pues estamos totalmente de acuerdo en que los préstamos o ayudas que se otorgan a través de la Lanzadera Financiera se lleven a cabo con la máxima transparencia para poder determinar si realmente este instrumento presta apoyo financiero al mayor número de emprendedores, a pequeñas y medias empresas y autónomos, ¿eh?, a aquellos colectivos que se... que encuentran más dificultades para conseguir respaldo económico a sus iniciativas, y saber en qué condiciones.

Este lunes, en el grupo de trabajo de reindustrialización, parece que había voluntad de la consejera de informar a los grupos parlamentarios sobre este proyecto y explicar el modo en que se va a gestionar los créditos de hasta 500 millones de euros del Banco Europeo de Inversiones. Por lo tanto, nosotros esperamos que esto se produzca lo antes posible, y vamos a votar a favor de esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor López. Y, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta. La verdad es que a uno le sorprenden aquí las manifestaciones que se realizan en la Comisión de Economía y Hacienda, y con qué ligereza se hacen, sobre todo cuando se hacen sin analizar en el contexto económico en el que nos movemos.

La verdad es que resulta sorprendente que un portavoz del Partido Socialista diga que, efectivamente, en el periodo dos mil once a dos mil quince ha habido poca petición por parte de las empresas de Castilla y León de financiación a la Junta de Castilla y León. Claro, lo que desconoce ese portavoz es cómo dejó el Partido Socialista la economía española cuando abandonó el Gobierno en el año dos mil once, y



que en ese contexto presentar iniciativas empresariales en una situación de riesgo, pues resulta sustancialmente posible.

Y como han estado utilizando además el ejemplo del Challenger con bastante sorna yo creo que podíamos comparar la gestión del Gobierno socialista con, efectivamente, algunos desastres aeroespaciales muy importantes. Efectivamente, el Columbia, el Soyuz o el Protón han sido los ejemplos más claros de lo que ha supuesto siempre el Gobierno socialista para la economía española. Siempre que gobiernan ustedes nos dejan al borde la quiebra, y luego analizamos descontextualizando las situaciones en las que dejan ustedes la economía, siempre, como digo, que han gobernado.

Y efectivamente, también se plantea aquí que hay un cierto desconocimiento, porque, fijese –un matiz–, la modificación de la normativa no se produce en el año dos mil once ni en el año dos mil doce; la modificación de la normativa a los efectos de que la deuda que prestan las entidades financieras del perímetro, o que pueda plantear la ADE, compute a efectos de la deuda de Castilla y León, se ha modificado en el ejercicio dos mil catorce, no en el año dos mil doce, como usted ha hecho referencia. Por lo tanto, es ahí donde efectivamente la Junta de Castilla y León tiene que plantear una modificación de los criterios que venía manteniendo, para que esa deuda que se plantea como avales, como microcréditos o como bonificación de tipos pueda no... no computa a los efectos del cómputo de la regla de deuda, que es importantísima, dado que tenemos que cumplir los criterios de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y ahí tenemos que cumplir tanto la regla del gasto como la... la deuda que se plantea a los efectos de que no compute como deuda autonómica.

Y, efectivamente, en ese escenario tenemos dos alternativas: la que ha puesto de manifiesto la Junta de Castilla y León, en un acuerdo con las 16 entidades financieras que operan en nuestra Comunidad, a los efectos de intentar movilizar en el periodo de esta legislatura más de 3.000 millones de euros, con independencia de lo que se plantea en el ámbito del BEI –el BEI es un instrumento, como Banco Europeo de Inversiones, que plantea financiación, pero otra cuestión es la cantidad que se ha de movilizar por parte de las entidades financieras que plantean y que trabajan en nuestra Comunidad, como digo 16 entidades financieras–; en el que al final se cuestionan los datos haciendo un análisis muy sesgado. Estamos viendo que esta propuesta se firmó el pasado doce de enero y ya hacemos un valoración del resultado de la misma cuando apenas ha pasado, en los datos que ofrecía el portavoz del Grupo Socialista, poco más de mes y medio, poco más de mes y medio. Y, además, con un desconocimiento absoluto, porque, lo primero, y en eso coincidiremos todos, es que los proyectos para que se financien deben tener viabilidad. Efectivamente, yo puedo solicitar para un proyecto 150 millones de euros, perfectamente, pero lo primero para que cualquier entidad financiera, sea pública o privada, consiga la financiación, tendremos que ver la viabilidad de los mismos. Esa es la cuestión *sine qua non* a los efectos de conseguir, bien sea en el criterio que ustedes plantean, de un banco público.

Que yo le plantearía al portavoz del Grupo Socialista que me plantee cuál es esa alternativa de una entidad financiera pública a los efectos de que no nos compute como deuda. Que es algo, además, en el que les une al Partido Socialista, Izquierda Unida y al Grupo Podemos, la entidad financiera pública. Creo que además, con los criterios que ustedes plantean, los ciudadanos de Castilla y León estarían encantados



de depositar sus depósitos, porque supongo que la alternativa será crear un banco público, y un banco público tiene unos requerimientos del Banco Central Europeo que estoy convencido de que ustedes me explicarán cómo lo van a llevar a efecto. Porque esa es la alternativa que ustedes han propuesto. Si, además, si es algo público y notorio. Ya lo hicieron en la Ley de Medidas, en las enmiendas que presentaron en la Ley de Medidas, que acompañaba el Grupo Socialista a... como alternativa, y ahí planteaban la creación de una institución financiera pública. Lo que pasa es que nunca nos dicen cómo lo van a hacer, no nos dicen cómo lo van a hacer. Díganoslo cómo lo van a hacer, y cuáles van a ser los recursos que va a movilizar esa institución financiera pública a los efectos de apoyar al empresariado de la Comunidad que presente proyectos viables a los efectos de poder generar creación económica y empleo. Porque, desde luego, las alternativas que el Partido Socialista ha puesto de manifiesto históricamente cuando ha gobernado han sido todas las contrarias, ha sido destrucción de empleo y recesión económica. Por lo tanto, creo que sería bueno que me matizase cómo van a plantear ese escenario idílico que usted con sorna plantea en esta Comisión, porque la experiencia que tiene la ciudadanía española cuando ustedes gobiernan es toda la contraria, es ir a la recesión económica y, desgraciadamente, en cuatro años a tres millones y medio más de parados. Bueno, sería bueno que pusiese de manifiesto cuál es esa alternativa de institución financiera pública, si está dentro de los ámbitos que plantea el Banco Central Europeo, o es otra distinta. Lo digo más que nada porque es muy bonito venir aquí y decir que estamos a favor de la estabilidad presupuestaria, pero luego vamos a mecanismos que quedan muy bien pero que a lo mejor incumplen los criterios que nos planteamos en el ámbito de la estabilidad presupuestaria.

Y mire, la Lanzadera Financiera ha tenido un arranque, efectivamente, breve, porque lleva prácticamente 3 meses, 3 meses. Y, desde luego, nosotros estamos de acuerdo en que este es un mecanismo de colaboración público-privada, que intenta movilizar recursos. En primer lugar, con un criterio de viabilidad. Es fundamental que las empresas que presenten iniciativas de financiación sean viables, proyectos que puedan acceder a la actividad económica en los distintos sectores desagregados que se puedan plantear, bien sea el sector primario, el industrial o cualquier otro, que genere actividad económica y el empleo en el ámbito de nuestra Comunidad, pero que no solo plantea esa vinculación a las entidades financieras que han firmado el convenio. Lo que plantea la Lanzadera Financiera es, en ese mecanismo de colaboración público-privada, también movilizar recursos de lo que se denomina como "el perímetro de la ADE" -por ejemplo, de Iberaval o de Sodical-, con las limitaciones que tiene, obviamente, en ese ámbito; también los recursos del Banco Europeo de Inversiones; los recursos de la Administración estatal a través del ICO o de ENISA -la compañía española de financiación e innovación-. Y, por lo tanto, ordenar todos los recursos financieros para que las iniciativas que sean viables puedan conseguir una financiación por debajo de los precios de mercado, con independencia de las circunstancias que se puedan plantear. Y sobre todo teniendo un criterio de viabilidad; y no solo de viabilidad económica y financiera, sino también que la lanzadera lo que plantea es establecer un asesoramiento para plantear la posible mejora, incluso también, ¿por qué no?, en el ámbito de la internacionalización, que es un aspecto fundamental a los efectos de que las empresas ganen tamaño y puedan competir en el mercado exterior.



Ustedes, no sabemos cuál es su alternativa, porque nunca la definen. Es muy fácil venir a criticar aquí lo que los demás ponen de manifiesto para buscar un mecanismo que nos permita un apoyo financiero a las empresas de Castilla y León con el objeto de cumplir también los requerimientos del objetivo de deuda que tiene la Comunidad, desde luego no sabemos, como pongo de manifiesto, cuál es su alternativa.

Y, fíjese, en el ámbito de lo que es efectivamente la... el objeto de la propuesta de resolución que plantea el Grupo Socialista, y no derivándonos a otros aspectos de cuál fue la financiación del ITACYL en el dos mil once, el periodo anterior, aunque ya le he dicho que difícilmente se puede financiar cuando no hay solicitudes en un contexto económico de absoluta recesión económica y destrucción de empleo, yo quiero poner de manifiesto que el Grupo Parlamentario Popular sí quiere apostar por la transparencia, y lo quiere hacer obviamente, pero con rigor y con seriedad. Y, en ese sentido, creo que sería razonable que presentemos a la propuesta de resolución que el Grupo Socialista plantea una enmienda, con el objeto únicamente de plantear que, efectivamente, esta Comisión de Economía y Hacienda pueda tener acceso a la información que se plantea, pero con dos limitaciones: hay que cumplir, obviamente, lo que establece la Agencia de Protección de Datos; y también los criterios que las propias entidades financieras puedan plantear. Y, en este sentido, el Grupo Parlamentario Popular quiere presentar una propuesta de resolución con el objeto de que la Comisión de Economía y Hacienda pueda tener acceso bimensualmente, como lo tiene en muchos aspectos, en el ámbito de lo que recoge la Ley de la Hacienda y del Sector Público, a información detallada de aquello que se ha otorgado. Y por eso planteo una propuesta de resolución con el siguiente tenor literal:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a remitir cada dos meses –no mensualmente– a la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes un informe de seguimiento sobre las actuaciones desarrolladas con la... por la Administración autonómica a través del instrumento Lanzadera Financiera, indicando, al menos, número de solicitudes recibidas, apoyo financiero solicitado y aprobado, detallando el importe, la finalidad, el tipo de apoyo que ha percibido y el sector económico al que pertenecía la solicitud aprobada”.

Es importante que la información sea detallada, pero en todo caso planteando que hay una serie de restricciones, como pueden ser los solicitantes, la persona jurídica de los solicitantes. Y creo que para un ejercicio de transparencia como el que se pretende aquí, con el número de solicitudes planteadas, las recibidas, el apoyo financiero que ha solicitado y el aprobado, detallando el importe, la finalidad, el tipo de apoyo recibido y el sector económico al que pertenece la solicitud, creo que es una propuesta de resolución más que razonable a los efectos de poder cumplir con aquellos aspectos que se recogen en la Agencia de Protección de Datos. Porque esto no es nada nuevo; aquellos organismos donde gobiernan los proponentes también plantean la protección de datos. Y yo quiero citar un ejemplo concreto: el Ayuntamiento de Zaragoza plantea en algunos aspectos –obviamente, gobernado en la anterior etapa por un alcalde socialista– que la Agencia de Protección de Datos hay que cumplir los requerimientos, y por eso no puede figurar quién es el solicitante del préstamo que se plantea a través de la entidad financiera; pero sí se puede plantear a qué sector está vinculado, cuál es la cuantía que había pedido, cuál es el apoyo financiero que ha solicitado, qué tipo de apoyo financiero ha solicitado –porque puede ser un aval,



puede ser un microcrédito, puede ser un préstamo reembolsable o puede ser una cualquiera de las características del apoyo financiero que se puedan solicitar-, y, desde luego, detallar el importe que pidió y el... el importe del que ha sido concedido en el ámbito del trabajo de la Lanzadera Financiera, que, para finalizar, quiero dejar claro que no solo aglutina a las 16 entidades firmantes de ese convenio, sino también a todo el perímetro de lo que era la Agencia de Desarrollo Económico (Iberaval y Sodical) y también los instrumentos financieros que tiene la Administración del Estado, como son el ICO, el ENISA o COFIDES. Aparte del apoyo financiero que se pueda plantear a través del Plan Pyme y el Plan denominado Juncker, al que también se podían presentar iniciativas.

Pero, en todo caso, quiero matizar que las iniciativas para que puedan conseguir financiación tienen un requerimiento siempre previo, que aquí se obvia: es que sean viables. Eso es indiscutible. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. ¿Quieren los grupos parlamentarios hacer un receso para poder debatir? Bien. Pues entonces, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra el señor Martín, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias, presidenta. No necesitamos ningún... ningún receso, porque lo tenemos muy claro: no vamos a aceptar la enmienda del Grupo Popular porque... por la misma razón de siempre, por la falta absoluta de credibilidad. Y lo que... y lo que se propone es una especie de telón de fondo para ocultar los datos reales, que es lo que... lo que nos gustaría saber, y que ya sabíamos desde el principio que no vamos a llegar a saber por vías normales, sino que, al final, tendremos que enterarnos, como siempre, de otra manera. Pero acabaremos enterándonos, como... como siempre.

No, no vamos a entrar en esa trampa. Primero, porque la información que dice el Grupo Popular, esa la podemos pedir, y la vamos a pedir todos los meses. En manos de la Junta está, como siempre, contestar o no contestar, o contestar lo que le da... lo que le da la santa gana, que es lo que... lo que suele hacer. Pero, en principio, esa información para nosotros no es creíble, no es creíble. Si no sabemos exactamente, expediente por expediente, quién ha solicitado, qué entidad financiera ha entrado, ha contestado, cuánto se ha concedido al final, el resto es que no es creíble, el volumen total no es creíble. Y la prueba se la acabo de hacer, se la acabo de hacer: no es creíble que, si las solicitudes financiadas son el 73 % de las recibidas, el importe financiado sea solo el 7 %. O sea, es creíble, yo sé que ustedes son capaces de hacer eso y cosas mucho peores, y no conceder absolutamente nada. Pero esto a lo que nos lleva es que queremos saber, solicitud por solicitud, cuánto se solicitó, cuánto se ha financiado, y ver la... y no nos hace falta para nada la determinación de la empresa o del solicitante, pero sí el expediente, sí el número de expediente, y este número de expediente solicitó tanto y se le concedió tanto; porque, si no, es mentira.

Me dice usted que es que estamos mezclando con la viabilidad. Mire, no, los que mezclan son ustedes. *[El orador muestra un documento]*. Esta información -le



vuelvo a decir- es de la Junta de Castilla y León, y aquí dice... aquí dice importe solicitado e importe financiado. ¿Qué pasa? Que... y solicitudes presentadas y solicitudes financiadas. ¿Qué pasa, que las 216... me está usted diciendo que de las 216 solicitudes financiadas, hay algunas que no son viables? Entonces, ¿por qué no... por qué nos... por qué no se les financia el importe total?, ¿o un porcentaje cercano al importe total? ¿Por qué se les financia solamente... no llega ni al 10 % del importe total? Es que eso no es para nada lo que ustedes nos prometieron y lo que ustedes han prometido a los ciudadanos de Castilla y León. Lo que pasa es que ya no nos importa, ni a ellos ni a nosotros, porque estamos tan acostumbrados a que ustedes prometan cosas que no cumplen en absoluto. Porque ustedes no se van a librar de los préstamos que ustedes prometieron, año tras año, no un año; lo prometieron en el dos mil once, en el dos mil doce, el dos mil trece, el dos mil catorce y dos mil quince. Prometieron que la recuperación de la economía de Castilla y León pasaba por la sustitución de las ayudas -que tampoco concedían- y de las subvenciones -que tampoco concedían- por préstamos a las empresas y al sector agrario, a través del ITACYL; y por un importe de préstamos de 179 millones para el sector agrario y de 296 millones para el conjunto de las empresas de Castilla y León. Y ustedes se ponían la medalla, cada mes de octubre, y hasta diciembre, que se aprobaban los Presupuestos, de que eso iba a ser el bálsamo de Fierabrás para la crisis en Castilla y León. Y, además, un año tras otro, tras otro, hasta cinco.

Y ahora nos dicen que ha sido un fracaso absoluto, que ha sido un fracaso absoluto, no han llegado a conceder ni el 30 % de las... de las solicitudes, con todo el descaro del mundo, y sin ponerse colorado -aunque, con lo moreno que es, es normal, que yo creo que algo sí que ha teñido cuando lo decía-, porque no había solicitudes. ¿Pero usted se... usted cree que puede decir que en los... en estos años de crisis en Castilla y León no ha habido solicitudes más que del 30 % de estas cantidades por parte de los empresarios de Castilla y León? O sea, todos los empresarios de Castilla y León que hablan con nosotros, que nos dicen que el único problema que han tenido durante toda la crisis exclusivamente es el de financiación, ¿todos son unos mentirosos? Usted lo ha dicho, que son unos mentirosos, porque no había solicitudes, el problema es que no había solicitudes. Y luego ya, en el dos mil quince, efectivamente, a partir de dos mil catorce le computaba como deuda, pero hasta el dos mil catorce el problema es de los empresarios, que no piden a... Encima de mentirosos, tontos, porque no se han enterado que está todo este dinero a su disposición. Es lo que usted ha dicho, que los empresarios de Castilla y León que hablan con nosotros -los que hablan con usted no sé-, los que hablan con nosotros, según usted, son todos unos mentirosos, porque todos dicen que el único... el único problema, el exclusivo problema, es el de la captación de financiación, ha sido durante todos estos años el de la captación de financiación.

En fin, ahí están los datos. Esas fueron sus mentiras, del dos mil once al dos mil quince. Ese es el resultado de sus mentiras, pues se les pilla, evidentemente. Y ahora se han embarcado en otra mentira, en otra mentira más grande, con otro nombre más... más esotérico, la lanzadera aeroespacial esta, pero que, al final, es, ya solo con los datos de los dos primeros meses, exactamente igual de mentira que todo lo que han dicho y hecho en materia de promoción empresarial en... durante todos estos años el Partido Popular en Castilla... en Castilla y León. Y, si no, explíqueme cómo es posible eso, y no me diga -ya es lo último-, no me diga que el problema, aparte de que son unos mentirosos, encima es que presentan proyectos que no son



viables, porque para ustedes han sido viables 216 proyectos, lo que pasa es que de los 454 millones que pedían, solamente les van a apoyar en 35,4. ¿Por qué? ¿Porque no son viables? Usted lo ha dicho, no yo. A fin de cuentas, empresarios mentirosos, que presentan proyectos no viables. Esa es la conclusión de lo que usted ha dicho, y por eso entiendo perfectamente que no quieran dar cuenta a esta Cámara del resultado de ese invento de la lanzadera aeroespacial esa. Muchas gracias.

Votación PNL/000422

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Martín. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Nueve en contra. Se ha producido un empate. Procedemos a la segunda votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Nueve. Dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Nueve en contra. Habiéndose producido una... un segundo empate, procedemos a una tercera votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Nueve en contra. Habiéndose mantenido el empate, tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de ese precepto reglamentario.

Por la señora secretaria se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/000157

LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley 157, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Sarrión Andaluz (Izquierda Unida-Equo), instando a la Junta a declarar a Castilla y León como Comunidad opuesta al Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión y exigir al Gobierno a que se comprometa a rechazar el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y la Unión Europea si el mismo incluye la armonización a la baja de las regulaciones de las barreras no arancelarias o... o incluye la cláusula de protección a inversores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 25, de veinticinco de septiembre del dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno, pues muchas gracias, presidenta. Una Comisión en la que no llegamos a acuerdos, pero yo estoy seguro que mi proposición va a arrasar.



La cuestión del TTIP ya se ha debatido en esta Cámara, ya ha sido discutida. Sin embargo, nosotros habíamos registrado esta proposición con anterioridad –fue la primera proposición que se registró en torno a este tema– y nos parecía importante mantener el debate, porque nosotros creemos que este acuerdo comercial es en realidad una de las acciones políticas de mayor profundidad, de mayor calado, que vamos a ver en los próximos años; es uno de los acuerdos que más va a impactar a nuestra sociedad, que más va a impactar al conjunto de la Unión Europea y también a España, y, por lo tanto, en Castilla y León. Y nos parece enormemente preocupante que no sea el objeto central de discusión política de nuestros días; es decir, es algo que a nosotros nos parece ciertamente preocupante. Ha estado ausente en la campaña electoral de diciembre; mucho nos tememos que estará ausente, aunque algunos nos esforzaremos para que no sea así, en la campaña del próximo mes de junio, y mucho nos tememos que no va a ser uno de los grandes debates centrales, cuando, a nuestro juicio, debería serlo.

El tratado del TTIP, el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y la Unión Europea, que se está negociando en este momento, es uno de los tratados más grandes, más... de mayor comprensividad, y que va a afectar de manera más directa a la economía de nuestro continente, de nuestro país, y también de nuestra Comunidad.

Y además pertenece a lo que se llama los “tratados de nueva generación”. Estamos hablando de un tratado que se hace con un estilo similar al Tratado CETA (al *Comprehensive Economic and Trade Agreement*), que se firma entre Estados Unidos y Canadá, y que plantea una diferencia respecto a los fines típicos de los tratados de libre comercio que se habían realizado con anterioridad. Habitualmente, un tratado de libre comercio tiene como fin típico el... el desarrollo del comercio entre dos países a través de la reducción de las condiciones arancelarias o la facilitación de la prestación de servicios de un territorio a otro, o de la... el comercio de mercancías. Pero este tratado va más allá; va más allá del mero desarrollo comercial entre dos espacios, sino que hay una voluntad que va más allá de la misma, que es la de incidir en el espacio regulatorio; es decir, la de incidir en la legislación o en la normatividad relacionada con elementos comerciales. Esto, que ya se vio en el tratado entre Estados Unidos y Canadá –que era el Tratado CETA–, es lo que se pretende ahora desarrollar en la Unión Europea.

Y, por lo tanto, nos parece preocupante que un tratado con este calado, con este desarrollo, no esté teniendo el debate que a nuestro juicio tendría que tener. Mucho más con una cuestión aún más preocupante, y es que las rondas de negociación se estén desarrollando de manera secreta. Es decir, la información que nosotros tenemos del TTIP procede o bien de la comparativa con el Tratado CETA, que es el tratado con el que podemos tomar de referencia más próxima, o bien de las informaciones que proceden de nuestros eurodiputados, que entran en la cámara secreta –se llama así– que se encuentra en Bruselas, y, bajo un compromiso de confidencialidad, se comprometen a no poder sacar imágenes ni a poder hacer una excesiva difusión de lo que allí conocen.

Por lo tanto, estamos hablando de un tratado que se está negociando y que se está dialogando, tras doce rondas de negociación, a espaldas de la ciudadanía, cuestión que ya nos parece enormemente preocupante en sí mismo, ¿no? Cuando una cuestión que tiene un efecto de este tipo, en función de los principios de la demo-



cracia, y concretamente la democracia económica y social, lo razonable y lo lógico es que se esté negociando con el conocimiento de la totalidad de la ciudadanía, que es lo que a nosotros nos parecería razonable, ¿no?

Si bien por un lado la Comisión Europea sacó unas previsiones iniciales de impacto enormemente optimistas, que hablaban de un aumento del 0,5 % del PIB de la Unión Europea, e incluso de un aumento del 5 % en los salarios, estas previsiones ya fueron corregidas meses después a través de una nota explicativa, en el que se reducían de manera sustancial las previsiones de impacto del TTIP en el sentido positivo del mismo.

Sin embargo, nosotros tenemos... además de esta rebaja de previsiones de la propia Comisión Europea, tenemos motivos serios para creer que va a ser un tratado que afectará de manera negativa al conjunto de nuestra sociedad. El tratado se compone de tres pilares, de manera sustancial. Hay un primer pilar, que podríamos definir como una facilitación del comercio de bienes entre las diferentes partes, así como equiparar los niveles de libertad de las empresas para prestar servicios en el territorio de ambos... de ambas partes. Es decir, un intento de desarrollo a niveles máximos de liberalización, al estilo de lo que existen en otros acuerdos de libre comercio, que se correspondería con esa finalidad típica de cualquier tratado de libre comercio.

Un planteamiento que ya nos parece en sí mismo peligroso, porque en territorios como el nuestro, en los cuales tenemos serios problemas en materia de reindustrialización, plantear acuerdos de libre comercio puede plantear riesgos muy importantes en este sentido. Así, por ejemplo, uno de los grandes argumentos de la Comisión Europea era -según ellos- que iba a haber un mayor acceso de la pequeña y mediana empresa al mercado de contratación pública de Estados Unidos, así como un aumento del comercio de las pymes con Estados Unidos. Sin embargo, si nosotros aplicamos este argumento a nuestro contexto más inmediato económico, lo que encontramos es que en España, de 3.178.408 pymes que hay en nuestro país, solo 70.000 exportan actualmente a Estados Unidos. Por lo tanto, nos parece muy difícil que hablemos de un tratado de libre comercio dirigido a las pymes; más bien estará dirigido a la gran empresa, pero de manera muy extraña nos parecería que esto estuviera dirigido a las pymes, cuando el nivel de exportación que tienen es el que es, ¿no? Mucho más cuando, además, el 95,9 % del total de las pymes del país son micropymes; es decir, que parece muy difícil que por más que se mejore la regulación para facilitar la exportación, que tengan un volumen productivo como para generar exportaciones a este nivel, ¿no?

¿Qué nos encontramos, por contra? Que la libre circulación de los servicios, en cambio, sí que trae aparejada un traslado de trabajadores, lo cual significaría... a merced de que la legislación laboral a aplicar sería la legislación laboral de Estados Unidos, en el caso de empleados estadounidenses viniendo a nuestro país, significaría un aumento de la normativa estadounidense en nuestro país, que contribuye a una americanización de los servicios laborales ya aún mayor de la que hemos encontrado.

En segundo lugar, en el segundo pilar, la cuestión de la cooperación reguladora, que es una de las cuestiones de novedad de este tratado, y que plantea la inclusión, con carácter obligatorio, de mecanismos de cooperación reguladora. El 80 % de las ganancias supuestas del acuerdo, según la propia Comisión Europea, vienen definidas por esta noción de la cooperación reguladora, que plantea una liberalización



del comercio de servicios y de la contratación pública, así como una reducción de costes en materia de burocracia y regulaciones. El problema es que esta regulación conjunta se va a hacer en función de criterios comunes que no se adaptan a las circunstancias de nuestra propia producción y de nuestro propio país.

Uno de los grandes elementos que se han sometido sobre el debate en el tablero y que están siendo debatidos por la opinión pública es precisamente la cuestión de las denominaciones de origen, puesto que en Estados Unidos tienen un carácter básicamente informativo y no de protección, como en nuestro de caso.

Por lo tanto, realizar una... una regulación conjunta entre Estados Unidos y la Unión Europea en determinadas cuestiones lo que plantea es que nuestras propias condiciones propias sean debilitadas, y que nos encontramos ante regulaciones que no están realizadas de acuerdo a las necesidades productivas de nuestro entorno.

Lo mismo ocurre -como decía- con la legislación laboral. Realizar una cooperación regulada en materia laboral sería algo absolutamente lamentable y terrible, teniendo en cuenta que Estados Unidos es uno de los países que más vulneran los convenios de la Organización Internacional del Trabajo. De los ocho convenios que se consideran fundamentales en la OIT, Estados Unidos solo ha suscrito 2; Canadá solo ha suscrito 6. De los convenios del resto de la OIT, Estados Unidos ha firmado 13; España ha firmado 55. Es decir, 15 convenios firmados por Estados Unidos, 55 firmados por España. La Unión Europea, con todas las críticas que yo le hago habitualmente, pero hay que reconocer que Europa tiene una tradición sindical y una cierta tradición laboral más desarrollada que la de Estados Unidos.

Y en tercer lugar, y uno de los asuntos más polémicos, es el famoso mecanismo de arbitraje, que fue uno de los elementos que ha generado más controversia. Tanto es así que ya en las últimas rondas de negociación se le cambia el nombre: se le denomina como el *investment court system*, y se realiza un cambio semántico en la denominación, en la que se pasa de hablar de árbitros a hablar de jueces -cito literalmente- "completamente cualificados" -no sé qué querrá decir esto de "completamente cualificados"-, y se plantea un mecanismo de doble instancia para tranquilizar alguna de las críticas. Sin embargo, sigue siendo una vía paralela, y por lo tanto privilegiada, para los... para los inversores que vienen a realizar acuerdos a nuestro país. No solo esto, sino que, de los 2.278 acuerdos bilaterales de inversión que plantean mecanismos de este tipo, vemos de manera clara como los beneficiados, de manera sistemática, han sido Estados Unidos, que han ganado la inmensa mayoría de los juicios.

Juicios relacionados con regulaciones y con normativas que nosotros desarrollamos en nuestro país o en nuestro conjunto de países que, si generan una pérdida de beneficio a determinados inversores, ya les da pie a poder judicializarlo, a poder realizar un desarrollo a través de estos mecanismos; cuestiones como, por ejemplo, el *fracking*, como la moratoria nuclear -hay un precedente en Alemania, precisamente, que tiene un juicio pendiente a cuenta de esto-, cuestiones de protección ambiental, cuestiones de sanidad, cuestiones de regulación sobre el agua -como le pasó a Bolivia, precisamente-, etcétera, etcétera, etcétera.

En definitiva, es un tratado que nosotros creemos que tendría que estar en la centralidad del debate público, que va a tener consecuencias muy importantes para nuestro país, para nuestra Comunidad, y que, por lo tanto, lo mínimo que exige es



una negativa mientras ese debate no sea un debate público. Eso es lo que nosotros planteamos en nuestra proposición no de ley. Tengo un poco más de argumentación, pero he calculado mal el tiempo, así que en la... momento de réplica tendré ocasión de seguir abundando en esta discusión.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Sarrión. En representación del grupo parlamentario... no, se ha... -perdón- se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista, con número 3290 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del grupo parlamentario enmendante, tiene la palabra el señor procurador señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias. Muy rápidamente. Sobre... sobre el TTIP, tema ya debatido en el Pleno de esta Cámara, y donde, desde el Grupo Parlamentario Socialista, dejamos una vez más... fue en esta Cámara la primera vez, pero es conocida la posición en todos los sitios, la posición del Partido... del Partido Socialista en relación a las negaciones del TTIP, que, a fin de cuentas, se reflejan claramente en la enmienda presentada a esta proposición no de ley, que es exactamente la misma que presentamos en el debate que se suscitó en el... en el Pleno de esta Cámara. Es la misma, y, además, orientada en los dos mismos aspectos, tanto... tanto dirigido al Gobierno central como a la propia Junta de Castilla y León, en relación al impacto del TTIP, que a nosotros, evidentemente, también nos preocupa muchísimo en nuestra Comunidad Autónoma.

Y yo tengo que decir que, a la vista del argumento del proponente, argumentación que también oímos en su momento en el Pleno... en el Pleno de las Cortes, lo que... lo que me extraña -si no... si no le ofende- es que, ante una argumentación, a mi juicio, brillante, se plantee... se plantee la propuesta de resolución que se plantea. Que... que ya digo que, por nuestra parte, en relación al primer punto, no podemos aceptar, nos parece demasiado... con todas las disculpas por anticipado, pero nos parece demasiado tosca; el... el declarar a Castilla y León Comunidad libre de un acuerdo de libre comercio, etcétera, nos parece demasiado dura y que se podría mejorar sustancialmente.

Y, en ese sentido, proponemos la letra B de nuestra enmienda, que paso a leer para el resto de los grupos: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a realizar, con carácter urgente, un estudio de impacto del TTIP para nuestra Comunidad Autónoma e informar del mismo mediante su comparecencia en la Comisión de Economía y Hacienda. Y a comparecer en la Comisión de Economía y Hacienda para abordar la situación y seguimiento de las negociaciones sobre el Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y Estados Unidos, tras cada ronda de negociación"; frente a solamente la propuesta de declarar Comunidad Autónoma opuesta al TTIP, que hace el proponente.

En caso de no aceptarse esta parte de la enmienda, nos veríamos obligados a votar en contra de este... de este primer punto.

Y, en relación al punto segundo -pues también, con disculpas por anticipado-, también nos parece demasiado poco desarrollado. Entendemos que... que nuestra



propuesta, el punto A lo desarrolla de una manera muchísimo más amplia y muchísimo más clara, lo que hay que exigir punto por punto al Gobierno de la Nación en estas negociaciones que, efectivamente, están siendo... -y ese es el mal de fondo- están siendo absolutamente secretas hasta... hasta ahora. Entendemos que nuestra propuesta enriquecería mucho; sin variar el fondo de la... de la propuesta de resolución, la enriquecería de una manera muy... muy amplia. Pero, en todo caso, tengo que decir que, si por el proponente no se acepta, votaríamos a favor de este punto segundo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Martín. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Desde Ciudadanos, que, bueno -es de todos conocido-, es un partido liberal, y, lógicamente, vamos a oponernos a esta proposición de Izquierda Unida. Pero, claro, también hay que tener en cuenta que tenemos muy en cuenta también los derechos -valga la redundancia- de los trabajadores y de... y de los usuarios, sobre todo de la Comunidad Europea.

Ya decía nuestro un poco... líder económico Garicano, ¿no?, que dice: "Creo que el libre comercio es importante para el crecimiento económico y el bienestar. Facilitar el comercio en servicios, que es un objetivo clave de la TTIP, es positivo. Pero el tratado tiene cosas y cosas menos buenas, y nuestra posición es que el tratado no debe en ningún caso menoscabar los derechos de consumidores y trabajadores europeos". Yo creo que ahí está el quid de la cuestión.

También es verdad que, efectivamente, yo no sé si está preparado tosca o no toscamente esta proposición no de ley, yo creo que no, pero sí es verdad que, sobre todo el segundo punto, dice: "... en caso de que dicho acuerdo incluya la armonización a la baja de las regulaciones de las barreras...". Bueno, en fin, yo creo que es "en caso de"; es decir, yo creo que hay que esperar a ver cómo es este... realmente este tratado TTIP. Yo espero que, además, sobre todo nuestros parlamentarios europeos -de todo tipo y condición-, lógicamente, defiendan los intereses de la Comunidad Europea frente a Estados Unidos, que, bueno, son los pros y los contras del libre comercio.

Pero, claro, yo antes te decía a ti a título, así, particular de algunos alcaldes y tal; claro, si alguna multinacional, en cualquiera de nuestros pueblos de Castilla y León, también se quiere instalar y crear una gran empresa, yo creo que nadie hace ascos a ello, ¿no?, porque, claro, todos estamos deseando que haya inversiones y fomentar el trabajo y la prosperidad, etcétera, etcétera. Con lo cual, todo está bien, todo está bien, siempre y cuando, lógicamente, se defiendan, pues hombre, yo creo que unas garantías mínimas; por otra parte, que las defiende nuestra propia Constitución y la propia Constitución Europea. Yo no sé por qué el TTIP tiene que ser tan malo y tan perverso, es decir, no sé si aquí van a venir los yanquis a imponernos sus... sus leyes de Wisconsin, o tal y cual; vamos, te puedo asegurar que no tengo yo ninguna intención ni interés, por muchos que sea de Ciudadanos, de aceptar sus peculiaridades y sus singularidades, que unas están bien y otras están muy mal, ¿no? Y, en este caso, seguramente, no nos convenzan ni en lo más mínimo.



Aquí se trata de fomentar de que, eso, de que al usuario y al consumidor... los productos que se puedan comprar en el mercado sean más baratos, sean más accesibles, por supuesto, garantizando todos los derechos y deberes como trabajadores y -vuelvo a decir- también como usuarios. ¡Hombre!, es sintomático también que aquí sí que hace... tanto el Partido Socialista como Izquierda Unida, y como todos, estamos refiriéndonos a la protección de datos, ¿no? Curiosamente, la proposición anterior parece ser que a veces es... Es curioso, simplemente lo dejo ahí como una pequeña reflexión. ¡Hombre!, la protección de datos tiene que existir siempre, con unas garantías mínimas, para bien y para mal.

Y, en fin, también es verdad que la transparencia pública a veces es la... en fin, es esa barrera que a veces es un poco complicada de discernir. Pero, vamos, en ese sentido, lógicamente, es decir, vamos a esperar cómo se desarrolla esta evolución de acuerdos del TTIP, y, en base a ello, pues, lógicamente, nos podemos oponer o no oponer. Pero, vamos, desde luego, poner la tiritita y curar antes de la herida, si sabemos de qué gravedad es y sin un diagnóstico claro, pues me parece un poco aventurado, sinceramente. Y, en ese caso, y por no darle más... y no leer aquí... que sí que nos hemos preparado esta proposición, pero, vamos, no vamos aquí a aburrir a la gente -lo digo porque la señora presidenta... ya me entiendes-. Y, pues nada, simplemente eso, vamos a decir que vamos a votar en contra. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Delgado. Y, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra el señor López.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, pues a nosotros nos parece razonable que cualquier persona tenga derecho a saber, a debatir y a decidir sobre algo tan importante como es el TTIP, el tratado comercial más ambicioso de la historia entre países occidentales; y para nosotros es intolerable el secretismo con el que se está negociando el tratado, con una Comisión Europea que ha ofrecido a la ciudadanía una información selectiva y escasa, ¿eh?; prácticamente solo mediante filtraciones -como se ha dicho aquí- se van conociendo los detalles del documento y del proceso de negociación. Por dar un detalle, hay una clarísima preponderancia en la negociación de los intereses de los *lobbies* y de las grandes multinacionales, como lo demuestra el hecho de que el 90 % de los encuentros mantenidos han sido con grandes empresas, mientras se está ocultando el debate público.

¿Cuál es el fundamento de este tratado -el fundamento central-? Pues desconstitucionalizar las leyes soberanas y democráticas, ¿eh? El objeto es introducir una verdadera constitución económica, que deja a nuestro país sin soberanía, sin... sin capacidad para tener una política económica propia y limitando nuestra democracia. El objetivo central del TTIP es desmontar lo que queda del estado del bienestar; pretende blindar las privatizaciones de los servicios públicos, como la sanidad o la educación, y reducir aún más los derechos laborales y la protección de los consumidores, así como retirar los controles sanitarios y ambientales a las empresas; todo esto a través de una homogeneización de la legislación estadounidense y europea, ¿eh?



Teníamos casos ya de tratados comerciales que están en vigor y que incluyen las cláusulas de los tribunales privados internacionales, y que están siendo utilizadas para denunciar a los Estados. En definitiva, el TTIP pretende imponer a la democracia una camisa de fuerza que le deje totalmente secuestrada y sin poder tomar decisiones fundamentales que necesita nuestro país; anular nuestro sistema, dejar definitivamente nuestra Constitución y sus derechos fundamentales en papel mojado. Todo ello en beneficio de las transnacionales y haciendo nuestra economía propia de un país subdesarrollado.

Nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley del Grupo Mixto. Mantengamos la misma postura que nos llevó a presentar y a defender en estas Cortes, hace seis meses, a través de una proposición no de ley, declarar Castilla y León como unidad opuesta al TTIP en defensa de nuestra soberanía, de nuestra democracia y para poder tener unas instituciones al servicio de la gente, en vez de convertirlas en gestores de los poderes económicos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor López. Y, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. La proposición no de ley que trae el Grupo Parlamentario Mixto, o más bien el parlamentario de Izquierda Unida, referente al TTIP, pues redundante y es algo semejante a lo que ya se trató en el Pleno del pasado veintiuno de octubre en las Cortes de Castilla y León ante lo que presentó el Grupo Parlamentario Podemos. Entonces, bueno, pues no parece que tenga mucho sentido volver a hablar otra vez de lo mismo cuando ya en su día y en ese... en esa sesión plenaria se trató el tema y ya se vieron las distintas posiciones de los distintos grupos parlamentarios en las Cortes.

Por tanto, cabe pensar que en estos momentos, pues el Grupo Parlamentario Mixto, a través del procurador de Izquierda Unida, pues lo que hace es disputarse, digamos, con Podemos quién representa mejor o quién defiende mejor las teorías marxistas. O, en otro tipo, o en otro orden de cosas, lo que podemos también pensar es que los dos grupos políticos -tanto Podemos como el representante de Izquierda Unida-, pues lo que buscan es dejar en evidencia al Partido Socialista, porque el Partido Socialista también parece ser que no tiene muy claro lo que tiene que votar en unas ocasiones o en otras; porque es cierto que en el Parlamento Europeo han votado a favor de este tratado; es cierto que en el Congreso de los Diputados han votado a favor de este tratado; y, sin embargo, luego llegan en algunos Parlamentos autonómicos -como ha sido el caso del Parlamento autonómico de Andalucía o de Aragón- y lo votan en contra; o llega el caso en el Parlamento autonómico de Asturias y de Extremadura, y lo votan a favor; y llega el caso de tratarlo en un Pleno en las Cortes de Castilla y León y se enmiendan a sí mismos.

Por tanto, aquí lo que estamos viendo en las Cortes de Castilla y León es que hay una serie de gente y hay una serie de parlamentarios que se preocupan de defender quién representa mejor a la izquierda en Castilla y León, mientras que nosotros estamos aquí para defender a los castellanos y leoneses; estamos para



defender a las empresas de Castilla y León; estamos para defender las inversiones y las posibilidades que se pueden abrir como consecuencia del TTIP para las distintas empresas; se abren nuevas oportunidades de ventas; y eso nosotros consideramos que es bueno, nosotros consideramos que puede aumentar la rentabilidad de esas empresas, que puede favorecer también al desarrollo económico de Castilla y León y que -¿cómo no?- va a poder favorecer a la creación de puestos de trabajo.

Entonces, yo no entiendo por qué a la izquierda de estas Cortes la parece tan mal este tipo de cosas que van a ser en bien de los ciudadanos de Castilla y León. Y es que tenemos que recordar también que en Castilla y León nos encontramos en una Comunidad en el que la industria agroalimentaria tiene una enorme importancia; y no solamente la industria agroalimentaria, sino también otros tipos de industrias en las que estamos viendo que han incrementado las exportaciones en una gran medida a lo largo de los últimos años, y aun habiendo estado y habiendo pasado una importante época de crisis económica, pues resulta que se han mantenido en sus rentabilidades; incluso ha habido empresas que, gracias a esas exportaciones, pues han conseguido hasta incrementar su posición económica respecto a lo que tenían. Por tanto, yo creo que a ustedes les va a ser muy difícil explicar a estas empresas que es malo quitar trabas y aranceles en un mercado tan importante como puede ser el mercado de Estados Unidos para ellas.

Entonces, señorías, ¿en verdad ustedes creen... la izquierda cree en realidad que esto de votar en contra de este tratado, de este tratado de libre comercio, del TTIP, va a ser malo para los ciudadanos de Castilla y León? Nosotros no lo creemos así.

Ustedes hablan también de la opacidad, de la falta de transparencia que se está teniendo en la tramitación y en los acuerdos. Pero, bueno, por otro lado, también se ve que ustedes han hecho ya un profundo análisis de todas las consecuencias tan malas que va a tener. Y, bueno, pues, si están haciendo ese análisis ya, y ya conocen esos efectos tan malos, pues querrá decir que ustedes disponen de una información, o la información que hay no es tan opaca como la que ustedes dicen, porque, si no, a ver cómo hacen esas... esas predicciones sin saber la información suficiente como para hacerlas; o... otro tipo de cosa sería que esas predicciones que ustedes hacen no tienen nada ver... que ver con la realidad, y lo único que hacen es mostrar una posición negativa a los ciudadanos de Castilla y León, a los cuales lo que hay que hablarles es de lo importante que puede ser y de las perspectivas que se van a abrir de cara al comercio.

Todos creo que vamos a ganar con el libre comercio entre los países, ya que aumenta potencialmente el número de consumidores que va a haber de cara a la obtención de los productos que se producen en España o, en concreto, en nuestra Comunidad.

Reducir las barreras al comercio no es solo una solución práctica para las empresas; más de trece millones de empleos en los Estados Unidos y en la Unión Europea ya dependen de la asociación económica entre ambas regiones. El Tratado de Libre Comercio originará más comercio, más empleo y más oportunidades, también para las pequeñas empresas, a lo largo del país.

Este TTIP trata de eliminar barreras arancelarias y barreras regulatorias. La dificultad para superar las barreras regulatorias de Estados Unidos afecta muy



negativamente a España; entre ellas, están los protocolos para frutas y hortalizas o la duplicidad de controles en el sector del automóvil a ambos lados del Atlántico. Permitirá el fomento de la creatividad y la innovación. Las empresas de la Unión Europea y de los Estados Unidos son las más innovadoras del mundo y desarrollan tecnología de vanguardia. Se crearán nuevas oportunidades para pymes y para el comercio electrónico. El Tratado de Libre Comercio no es un acuerdo para multinacionales, es un acuerdo que tiene que favorecer a esas pequeñas y medianas empresas, como las que también tenemos en Castilla y León.

A la vista de la presentación de la PNL que ha hecho usted, parece que le importa poco que se abran las fronteras en favor de los productores y de los empresarios y de las empresas de Castilla y León, que generarían más riqueza para nuestra Comunidad y generarían más puestos de trabajo. Y eso lo que representa es que en nuestra Comunidad existen dos modelos económicos o políticos: un modelo económico o político -que es el que defiende el Partido Popular- basado en el crecimiento empresarial, en el desarrollo económico, en la creación de puestos de trabajo; y otro modelo económico -que es el que defiende la izquierda de toda la vida- basado en el intervencionismo, y en el que se limita la iniciativa privada. Ustedes no están a favor de las empresas de Castilla y León, no están a favor de la libertad, no están a favor de la creación de puestos de trabajo. Nosotros estamos a favor de los ciudadanos de Castilla y León, de que las empresas aumenten sus rendimientos, haya un mayor desarrollo económico y se creen más puestos de trabajo. Y, por esa razón, no vamos a poder votar a favor esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Martínez. ¿Quieren los grupos enmendantes y proponentes...? ¿No? Vale. Pues, en turno de fijación de posiciones, por el grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Gracias, presidenta. Agradecer el apoyo del Grupo Parlamentario Podemos. Respecto a la enmienda del Grupo Socialista, no la vamos a aceptar, por un motivo fundamental, ¿no?: la enmienda respira una filosofía general, que es, por un lado, hay aspectos que nos gustan, porque ahondan en elementos concretos del TTIP, y, en ese sentido, eso está bien, que se apunta a elementos concretos; pero hay una cuestión de filosofía general con la que no podemos estar de acuerdo, y es que, en general, la enmienda va dirigida a conseguir lo que podríamos llamar un buen TTIP; y un buen TTIP, señorías, es algo que pertenece al pensamiento utópico -y de eso algo sé, porque he leído bastante del pensamiento utópico, pero prefiero no aplicarlo en las Cortes-.

Como utópico es creer, como decía mi amigo de Ciudadanos, que los derechos van a ser protegidos porque así lo recoge la Constitución Española. Fíjense, la Constitución Española, la misma que habla del derecho a la vivienda, la misma que habla de que la riqueza del país, independientemente de su propiedad, tiene que estar al servicio del bienestar social y del bien común. *[Murmulló]*. Fíjense... ¿Cómo que no? En la Constitución Española está, ahora mismo le traigo el artículo, sí señor, ahora mismo se lo traigo. Fíjense... y, por cierto, la Constitución Europea no existe, ¿eh?, se lo recuerdo. Se sacó a un referéndum, lo tiraron varios países, y entonces nos la



hicieron vía Tratado de Lisboa, y entonces no hubo que hacer ningún referéndum, porque así funciona la Unión Europea, es decir, una de las grandes herramientas antidemocráticas, ¿no?

Por lo tanto, voy a mantener el texto como está, porque lo que creemos es que, ante un tratado de estas características, lo que hay que plantear es una negativa completa. Y si hay que hacer acuerdos comerciales, que se haga desde el principio, sin opacidad y sin secretismo, que es como tienen que hacerse estas cosas.

Ahora voy con el Grupo Popular. Bueno, si yo decía que el pensamiento utópico ha formado parte de la argumentación socialista y de Ciudadanos, lo de ustedes ha sido ya radicalmente utópico. Es decir, ya me sorprendía que un procurador citara a Proudhon en el pasado Pleno, ¿no?, uno de los padres del socialismo utópico, ahora ya veo que ustedes crean derechismo utópico. Es decir, cómo es posible rizar el rizo y llegar al liberalismo más utopista, ¿no?, que uno puede encontrar.

¿Por qué? Pues porque, en el fondo, cuando uno argumenta, tiene dos formas de argumentación: una es la argumentación idealista, que es aquella que habla de nobles objetivos, de hermosas palabras y de bellos conceptos; y otra es la argumentación empírica, en la que uno saca datos e intenta argumentar el armazón ideológico con los datos que emite la realidad. Y eso es lo que usted no ha hecho. Es decir, usted me habla acerca del libre comercio, me hablan del desarrollo, me hablan de las empresas, me hablan del bienestar, me hablan de la creación de empleo, pero no lo sustentan en un solo dato. No me da un solo dato acerca de qué sectores industriales en Castilla y León... perdón, ha citado uno, el agroalimentario, muy importante, el 25 % de la industria de Castilla y León es el sector agroalimentario. Bien, pues hablemos de las consecuencias para el sector agroalimentario del TTIP.

Este es un informe que elabora Comisiones Obreras y en el cual se hace un estudio de estudios, es decir, a partir de hablar no solo con organizaciones sindicales, sino también con patronales, con organizaciones empresariales, etcétera. ¿Y qué se encuentra uno? Pues, primero, el impacto en el ámbito del cereal y de los piensos, se califica entre negativo y muy negativo. En el ámbito de las cárnicas encontramos desarrollos como, por ejemplo, en el sector del porcino, donde, si bien se habla de una... cierto carácter positivo hacia los productos transformados, en el espacio del sector industrial se habla de un impacto enormemente negativo para las explotaciones del porcino, debido a que el pienso de Estados Unidos tiene una media de un 15 % más barato que el nuestro. Se habla también de un perjuicio para el sector ganadero, muy perjudicado debido a que los piensos de engorde tienen también una media de un 15 % más barato en Estados Unidos que en España. Se habla de un impacto negativo al sector del cordero, por este mismo motivo. Se habla de un impacto muy negativo al sector cunícola, el cual, por cierto, arrastra ya una crisis en Castilla y León muy importante, el cual el TTIP terminaría de darle la puntilla; así como el sector avícola, debido a la existencia de hormonas de factor de crecimiento de orines... de harinas de origen animal, proteicas principalmente, y de lavado de canales con productos clorados, que abaratan los costes en Estados Unidos, y que aquí se realizan de un modo más caro; así como piensos de ave, que son más ajustados en su precio en Estados Unidos.

¿Esto qué quiere decir? El libre mercado no es una noción abstracta, el libre mercado tiene una aplicación. Hay una cosa que es importante tener en cuenta: no



hay un país en el mundo -no hay un país en el mundo- que haya industrializado en términos de liberalismo económico, ni siquiera Corea del Sur, que era el gran ejemplo que se ponía históricamente, y el cual es falso porque se liberaliza una parte del sector mientras se patrimonializa y se realiza una política proteccionista durante los años sesenta y setenta, que sirve de base para generar luego otro proceso industrial. En España todas las industrias se han potenciado durante épocas de proteccionismo económico, durante sectores de... [murmullós] ... pues sí, efectivamente, el sector, por ejemplo, del vehículo, el sector en el siglo XIX del textil, todos los sectores que desarrolla un sector industrial se han hecho bajo condiciones de proteccionismo arancelario. Tenemos el ejemplo contrario: México, que lleva 20 años con un tratado de libre comercio similar al que se quiere hacer ahora a escala zonal, ha sido un país que lo que ha visto ha sido una desindustrialización masiva; y, en cambio, las industrias que han ido a hacer su inversión en México lo han hecho en forma de maquiladoras sin derechos laborales.

Pero esto es lo que uno analiza cuando encuentra la historia de la humanidad. ¿Qué ha servido para el tercer mundo, para las zonas menos privilegiadas del planeta, los tratados de libre comercio y la reducción arancelaria que se lleva potenciando desde los años setenta en que surge el neoliberalismo con toda su fuerza? Pues ha supuesto una aún mayor desindustrialización, y ha supuesto una dependencia del sector primario.

Si seguimos hablando, por ejemplo, del sector avícola en la Unión Europea y en España, organizaciones empresariales poco sospechosas de ser marxistas, como PROPOLLO o AVEC, que es la organización internacional del sector de las aves con sede en Bruselas, son organizaciones enormemente críticas con el TTIP. Competir en grado de igualdad con el sector agroalimentario y agroindustrial de Estados Unidos nos lleva a tener que abaratar los costes. Abaratar los costes solamente se puede hacer por varias vías: o por la reducción de los costes laborales o bien por la suavización de la regulación medioambiental o alimentaria, que es una de las grandes consecuencias que se plantean para el TTIP.

Por eso se habla también de consecuencias ambientales, y se habla también de elementos como la pérdida de biodiversidad; el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero, especialmente en la fase agraria, o algo menor en la logística intercontinental e industrial, así como por el aumento de las transacciones comerciales transoceánicas; el impacto para alcanzar los objetivos de gases de efecto invernadero, por lo tanto, en la Unión Europea, que quedan disminuidos; la sedimentación de los océanos, el consumo de agua dulce y ciclo hidrológico global; los cambios en el uso del paisaje y el... y el territorio por el abandono de aprovechamientos ganaderos, debido a la caída de la competitividad o el aumento de la superficie de zonas de potencial irrigación por la intensificación de las frutas y verduras; el aumento de los flujos de nitrógeno y fósforo por el aumento de fertilizantes de Estados Unidos, que, en este momento, no son contemplados en nuestra regulación; la emisión de aerosoles a la atmósfera; etcétera, etcétera, etcétera.

Esto es una argumentación concreta, que ustedes luego, si quieren, me pueden rebatir con datos concretos y con argumentación concreta. [Murmullós]. ¿Qué dice? [Murmullós]. Aquí lo tiene. [El orador muestra una imagen]. Lo que pasa es que, para que yo escriba, usted lo tiene que leer. Es decir, para que alguien escriba, luego los demás también tienen que leer. Pero aquí lo tiene. Además, esto lo tiene



la Junta, porque a mí me consta que les ha llegado. Otra cosa es que no lo quieran ustedes leer. Yo se lo escribo a usted cuando quiera, y se lo cuento con un café. No hay ningún problema.

Bien. Por lo tanto, esto es una argumentación concreta, y los debates se tienen que hacer sobre lo concreto. Luego, si quieren, ustedes me hablan de la libertad. El Gobierno que tuvo a 300 sindicalistas a punto de entrar en la cárcel, si quieren hablan de libertad, los de la “ley mordaza”. Si quieren me hablan de libertades, me hablan de la importancia de las barreras, la importancia de las fronteras, si quieren hacemos discursos idealistas, discursos abstractos. Pero, mientras tanto, cuando hablemos de economía, lo importante es hablar de lo concreto, lo importante es hablar del significado de estos acuerdos para los sectores agrícolas y agroindustriales, de los cuales, como muy bien se ha señalado, tiene una importancia determinante en nuestra Comunidad.

Y, por lo tanto, cuando hablemos del TTIP, cuando hablemos del CETA, cuando hablemos de este tipo de acuerdos, hablemos de las consecuencias reales para la Comunidad. No hagamos discursos abstractos e idealistas, porque eso es engañar a la población. A la población hay que hablarle de las consecuencias concretas; y sobre eso, luego, si quieren, armaremos discursos ideológicos.

Finalizo. Yo no tengo la más mínima duda de los efectos negativos de este tratado, por lo que se está dando a conocer. No tengo ni la más mínima duda de que cualquier tratado se tiene que hacer siempre de manera democrática, siempre de manera pública. Y no tengan ustedes la menor duda de que esa es la posición de mi fuerza política desde el principio, por eso fuimos los primeros en introducir esta proposición. Lo vamos a seguir haciendo, seguiremos introduciendo proposiciones, porque si los grandes medios de comunicación y las grandes organizaciones políticas no se preocupan de que la discusión se realice en torno a estos acuerdos de libre comercio, así lo haremos otras organizaciones. Y si por ello se nos llama marxistas, pues bienvenido sea. Muchas gracias.

Votación PNL/000157

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Sarrión. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? *[Murmullos]*. No la ha pedido, pero... ¿sí? Vale. Pues, entonces, votamos primero el primer apartado. *[Murmullos]*. ¿Vale? Y después... Vale. Pues ¿votos a favor del primer punto? Tres. ¿En contra? Quince. Dieciocho votos emitidos. Tres a favor. Quince en contra. Queda rechazado el primer punto.

Y votamos ahora el segundo punto. ¿Votos a favor? Tres. ¿En contra? Nueve... diez. *[Murmullos]*. ¿Y abstenciones? Cinco. *[Murmullos]*. Vale. Votos emitidos: dieciocho. En contra: diez. A favor: tres. Y cinco abstenciones. Queda rechazada.

Y no habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas diez minutos].